NÚMERO 3640 MONTEVIDEO, MARTES 11 DE MAYO DE 2010

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

CÁMARA DE REPRESENTANTES

12ª SESIÓN

PRESIDE LA SEÑORA REPRESENTANTE

IVONNE PASSADA
(Presidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORES MARTI DALGALARRONDO AÑÓN Y JOSÉ PEDRO MONTERO

Texto de la citación

Montevideo, 7 de mayo de 2010.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 11, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretarios

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 4
2.- Asuntos entrados 4
3.- Proyectos presentados 8
4 y 6.- Exposiciones escritas 13, 15
5.- Inasistencias anteriores 14

MEDIA HORA PREVIA

7.- Protesta por el uso de uniformes municipales por parte de personas que participaban en pegatinas en apoyo a la candidata oficialista.
— Exposición del señor Representante Cantero Piali 22
8.- Décimo aniversario del fallecimiento de la señora Luce Fabbri.
— Exposición del señor Representante Radío 22
9.- Comentarios sobre el primer triunfo del Frente Amplio en la elección departamental de Artigas.
— Exposición de la señora Representante Ayala 24
10.- Reclamo de realización de obras edilicias en los liceos de Batlle y Ordóñez y Mariscala, departamento de Lavalleja.
— Exposición de la señora Representante Peña Hernández 25
11.- Gestión llevada a cabo por la actual Intendencia en el departamento de Rocha.
— Exposición del señor Representante Aníbal Pereyra 25
12.- Falta de difusión de la realización en Uruguay de la reunión anual de los dos organismos que dirigen el Tratado Antártico.
— Exposición del señor Representante García 26

CUESTIONES DE ORDEN

14.- Aplazamiento 41
16.- Integración de Comisiones 42
13.- Integración de la Cámara 27, 42
13.- Licencias 27, 42
17.- Rectificación de trámites 42
15.- Retiro de proyectos del archivo 41
18.- Urgencias 42

ORDEN DEL DÍA

19.- Instituto Nacional de Colonización. (Se prorroga hasta el 31 de mayo de 2011 el plazo para la registración de los títulos de propiedad que integran las colonias).
Antecedentes: Rep. N° 209, de abril de 2010. Carp. N° 85 de 2010. Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.
— Aprobación. Se comunica al Senado 43
— Texto del proyecto aprobado 43

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Verónica Alonso, Miriam Álvez, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, José Amy, Saúl Aristimuño, Roque Arregui, Alfredo Asti, Patricia Ayala, Julio Bango, Julio Balmelli, Julio Battistoni, José Bayardi, Gustavo Bernini, Ricardo Berois Quinteros, Daniel Bianchi, Hernán Bonilla, Graciela Cáceres, Fitzgerald Cantero Piali, Rodolfo Caram, José Carlos Cardoso, Jorge Cardozo, Alberto Casas, Gustavo Cersósimo, Carlos Corujo, Antonio Chiesa Bruno, Gonzalo de Toro, Álvaro Delgado, Cecilia Eguiluz, Carlos Enciso Christiansen, Guillermo Facello, Roberto Frachia, Jorge Gandini, Javier García, Juan Manuel Garino Gruss, Aníbal Gloodtdofsky, Rodrigo Goñi Romero, Óscar Groba, María Elena Laurnaga, Martín Laventure, Andrés Lima, José Carlos Mahía, Alma Mallo Calviño, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Graciela Matiauda Espino, Felipe Michelini, Martha Montaner, Gonzalo Mujica, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Julio Olivar Cabrera, Raúl Olivera, Jorge Orrico, Marne Osorio, Yerú Pardiñas, Ivonne Passada, Daniela Payssé, Guzmán Pedreira, Adriana Peña Hernández, Aníbal Pereyra, Susana Pereyra, Pablo Pérez González, Esteban Pérez, Mario Perrachón, Ricardo Planchón Geymonat, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, Daniel Radío, Edgardo Rodríguez, Gustavo Rombys, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Berta Sanseverino, Víctor Semproni, Rubenson Silva, Jorge Schusman, Hermes Toledo Antúnez (1), Daisy Tourné, Carlos Varela Nestier, Juan Ángel Vázquez, Álvaro Vega Llanes, Walter Verri, Carmelo Vidalín, Dionisio Vivian, Horacio Yanes y Marcos Zarazola.

Con licencia: Bertil R. Bentos, Gustavo Borsari Brenna, Sergio Botana, Felipe Carballo, Walter De León, Gustavo A. Espinosa, Julio Fernández, Doreen Javier Ibarra, Óscar Magurno Souto, Alberto Perdomo Gamarra, Darío Pérez Brito Brito, Nelson Rodríguez Servetto y Dardo Sánchez Cal.

Faltan con aviso: Pablo Iturralde Viñas, Luis Alberto Lacalle Pou, Daniel López, Miguel Otegui, Daniel Peña Fernández, Ana Lía Piñeyrúa, Mario Silvera y Jaime Mario Trobo.

Sin aviso: Óscar Andrade, Juan C. Souza y Martín Tierno.

Actúan en el Senado: Germán Cardoso y Carlos Gamou.

Observaciones:

(1) A la hora 17:05 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Jorge Cardozo.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 11

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

- con fecha 24 de marzo de 2010, Nº 18.654, por la que se extienden las facultades otorgadas a la Corte Electoral relacionadas con los recursos para compensar la mayor permanencia de su personal en el desarrollo de las tareas relativas a la elección de dos miembros del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, la elección de un miembro de cada Consejo de Educación y las elecciones universitarias. C/48/010
- con fecha 16 de abril de 2010, Nº 18.656, por la que se modifican disposiciones de la Ley Nº 17.997, de 2 de agosto de 2006, sobre Sistema de Identificación y Registro Animal. C/37/010
- con fecha 19 de abril de 2010, Nº 18.657, por la que se declara feriado para villa Mariscala, departamento de Lavalleja, el día 19 de abril de 2010, con motivo de los actos celebratorios del centenario de su fundación. C/73/010
- con fecha 23 de abril de 2010, Nº 18.658, por la que se autoriza la salida del país de cinco Oficiales y de veinte integrantes del Personal Subalterno del Batallón Florida de Infantería Nº 1, con destino a la República Bolivariana de Venezuela, para participar del desfile conmemorativo del Bicentenario de la Independencia de ese país, el 19 de abril del año en curso. C/81/010
- con fecha 26 de abril de 2010, Nº 18.659, por la que se establece la interpretación fidedigna de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 11 de la Ley Nº 18.567, de 13 de setiembre de 2009, relacionado con la elección y proclamación de alcaldes.C/76/010

- *Archívese*

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes el proyecto de ley, remitido con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo, por el que se modifican disposiciones de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995, relativas al Fondo de Ahorro Previsional. C/102/010

- *A la Comisión de Hacienda, integrada con la de Seguridad Social*

La citada Presidencia remite copia de la nota de la Embajada de la República Helénica, por la que trasmite el mensaje del señor Presidente del Parlamento griego, comunicando la integración de la Comisión de Amistad Parlamentaria. C/71/010

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

DE LA CÁMARA DE SENADORES La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley, aprobados por dicho Cuerpo:

- por el que se declara feriado laborable el 25 de mayo de 2010, y se crea una comisión interinstitucional a efectos de planificar las actividades de conmemoración y celebración del año 2011, al que se declara como "Año del Bicentenario de la Revolución de Independencia del Río de la Plata". C/103/010

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

- por el que se modifica la Ley Nº 18.642, de 29 de enero de 2010, estableciéndose que el ingreso de tropas autorizado por la misma es a los efectos de participar en los actos conmemorativos del centenario del Batallón "Ituzaingó" de Infantería Nº 7, a llevarse a cabo en la ciudad de Salto, el día 21 de mayo de 2010. C/108/010

- *A la Comisión de Defensa Nacional*

La citada Cámara comunica que, con fecha 21 de abril de 2010, sancionó el proyecto de ley por el que se establece que el primer titular de la lista más votada del lema más votado dentro de la respectiva circunscripción territorial que resulte electo y proclamado se denominará Alcalde y presidirá el Municipio. C/76/010

La referida Cámara comunica que, en sesión de 13 de abril de 2010, designó como Secretario Relator al licenciado Pedro Hugo Sánchez Piñeiro. C/22/010

- *Téngase presente*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Salto remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, acerca de los desórdenes provocados por jóvenes durante la noche y la falta de controles de las autoridades. C/70/010

La Junta Departamental de Maldonado remite copia del texto de las siguientes exposiciones realizadas por varios señores Ediles:

- sobre la necesidad de revalorizar la cultura indígena mediante su inclusión en los sistemas educativos. C/70/010

- *A la Comisión de Derechos Humanos*

- relacionada con la modificación de dos artículos de la Constitución de la República referente a los fueros de los legisladores nacionales. C/72/010

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

- sobre la delicada situación de una niña uruguaya en Francia. C/70/010 y C/71/010

- *A las Comisiones de Derechos Humanos y de Asuntos Internacionales*

La Junta Departamental de Paysandú remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, sobre la necesidad de autorizar incentivos para la reactivación de la industria de la construcción en dicho departamento. C/104/010

- *A la Comisión de Hacienda*

La Corte Electoral comunica que las firmas que acompañan el recurso de apelación contra el Decreto Nº 33.209 de la Junta Departamental de Montevideo, sobre creación de municipios en la zona rural del departamento de Montevideo, cubre el número de ciudadanos inscriptos en el departamento, exigido por el artículo 303 de la Constitución de la República. C/10/010

La Suprema Corte de Justicia acusa recibo de la exposición realizada por el señor Representante Gustavo Rombys, en sesión de 9 de marzo de 2010, sobre la profanación del mausoleo del General Leandro Gómez, en el departamento de Paysandú. S/C

La Intendencia Municipal de Montevideo contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Jaime Mario Trobo, acerca de los perjuicios que pudieran ocasionarse a vecinos por las obras del anillo perimetral de Montevideo. C/22/005

El Tribunal de Cuentas contesta el pedido de informes del señor ex Representante José Taddeo, sobre un llamado a licitación realizado por la Intendencia Municipal de Tacuarembó para la compra de combustible en el período comprendo entre el mes de julio de 2005 y diciembre de 2009. C/50/010

La Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Alberto Casas, sobre el incremento en el costo de los servicios de UTE, motivado por los cortes del servicio eléctrico a sectores produc-

tivos que han optado por la modalidad de doble o triple horario. C/19/010

La Intendencia Municipal de Salto acusa recibo de los siguientes asuntos:

- exposición realizada por el señor Representante Carmelo Vidalín, en sesión de 6 de abril de 2010, por la que solicita una solución al problema de las inundaciones dado el aumento de las precipitaciones pluviales producido en los últimos años en todo el país. S/C
- exposición escrita presentada por la señora Representante Zulimar Ferreira, acerca de una iniciativa de la Asociación Civil "La Tribu" del departamento de Rivera, para la construcción de viviendas con materiales alternativos. C/19/010

La Corte Electoral y las Intendencias Municipales de Salto y de Cerro Largo acusan recibo del Oficio por el que se comunicó la integración de la Mesa de la Cámara de Representantes para el Primer Período de la XLVIIa. Legislatura. S/C

El Fondo Nacional de Recursos contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Antonio Chiesa, sobre la adquisición de audífonos para una niña de la localidad de Paso de los Toros. C/19/010

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio del Interior contesta el pedido de informes del señor Representante Gustavo A. Espinosa, acerca de la compra de scanners por dicha Cartera, para detectar el ingreso de drogas y otras sustancias prohibidas a los establecimientos carcelarios. C/3168/009

El citado Ministerio acusa recibo de las siguientes exposiciones escritas presentadas:

- por el señor Representante Dardo Sánchez Cal, referente a irregularidades en el servicio de abastecimiento de agua potable en el poblado La Calavera, departamento de Treinta y Tres. C/22/005
- por el señor Representante Aníbal Pereyra, referente a la creación de un distrito electoral en la localidad de Punta del Diablo, en el departamento de Rocha. C/19/010

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta los pedidos de informes del señor Representante Dardo Sánchez Cal:

- relacionado con la extracción de arena en las márgenes del río Olimar. C/2765/008
- relacionado con trabajos de poda de árboles realizados por la Intendencia Municipal de Treinta y Tres en las márgenes del río Cebollatí. C/2769/008

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta los siguientes asuntos:

- la exposición escrita presentada por el señor Representante Edgardo Rodríguez, acerca de la instalación de un "Centro MEC" en la localidad de Achar, en el departamento de Tacuarembó. C/19/010
- exposición realizada por el señor Representante Gonzalo Novales, en sesión de 6 de abril de 2010, por la que plantea las posibles consecuencias que ocasionaría un cambio de tecnología para la televisión digital. S/C

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta los siguientes asuntos:

- pedido de informes del señor Representante Jaime Mario Trobo, acerca de un proyecto para el envasado de agua potable a ser utilizada en situaciones de restricción del abastecimiento por cañerías. C/3259/009
- exposición escrita presentada por el señor Representante Rodolfo Caram, sobre el aumento en la facturación de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado para los usuarios del departamento de Artigas. C/22/005

El Ministerio de Relaciones Exteriores acusa recibo de los siguientes asuntos:

- exposición realizada por el señor Representante Rubén Martínez Huelmo, en sesión de 13 de abril de 2010, en homenaje a tres personalidades del arte argentino y latinoamericano recientemente fallecidas. S/C
- exposición escrita presentada por la señora Representante Elizabeth Villalba, relacionada con el apoyo al Juez Baltasar Garzón de la Audiencia Nacional de España, recientemente procesado por un Tribunal de ese país. C/19/010

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Dardo Sánchez Cal, referente a la necesidad de instalar una policlínica en la localidad de Santa Clara de Olimar, departamento de Treinta y Tres. C/22/005

El Ministerio de Educación y Cultura remite los siguientes asuntos:

- nota relacionada con el proyecto de ley por el que se crean los talleres de producción protegida. C/3147/009

- *A sus antecedentes*

- copia del informe producido por la Dirección de Derechos Humanos, relacionado con una reunión mantenida con una delegación de la Federación Uruguaya de la Diversidad Sexual. C/70/010

- *A la Comisión de Derechos Humanos*

COMUNICACIONES REALIZADAS

La Comisión de Educación y Cultura solicita se remita al Ministerio respectivo, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 202 de la Constitución de la República, el texto de los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa "Profesor Salvador Fernández Correa" el Liceo de José Batlle y Ordóñez.

- por el que se designa "Wenceslao Varela" la Escuela Rural Nº 23 del paraje Coronilla, departamento de San José. C/2525/008

- por el que se designa "David Manuel Hugo Roher" la Escuela Industrial de Villa Ecilda Paullier, departamento de San José. C/3156/009

- por el que se designa "Japón" la Escuela Nº 117 de Ciudad del Plata, departamento de San José. C/3330/009

- *Se cursaron con fecha 15 de abril*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Juan Ángel Vázquez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, sobre el estado edilicio del Hospital Pasteur. C/89/010

La señora Representante Zulimar Ferreira solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, relacionado con la prestación de servicios de una empresa de televisión por cable y de una emisora de Frecuencia Modulada de la localidad de Tambores, departamento de Paysandú. C/90/010

- *Se cursaron con fecha 14 de abril*

El señor Representante Carmelo Vidalín solicita se cursen los siguientes pedidos de informes, al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Secundaria:

- acerca de la necesidad de habilitar la formación de un 4º año en el liceo de San Jorge, del departamento de Durazno, y de suscribir un convenio para el traslado de alumnos desde y hacia dicha institución educativa. C/91/010

- referente a la necesidad de aumentar el número de aulas del Liceo de la localidad de La Paloma, departamento de Durazno. C/92/010

- *Se cursaron con fecha 16 de abril*

El señor Representante Juan Manuel Garino solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Educación y Cultura, sobre el seguimiento de la inserción laboral de egresados y/o pasantes que usufructúan las oportunidades por las cuales los alumnos de CECAP ingresan al mercado laboral. C/93/010

C/1456/006

- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, relacionado con la inserción laboral de alumnos y egresados por medio de la Bolsa de Trabajo disponible en la página web del Consejo de Educación Técnico Profesional. C/94/010

- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, acerca del número de beneficiarios y la inserción laboral en los cursos PROJOVEN desde el año 2005 al 2010. C/95/010

- al Ministerio de Desarrollo Social, referente a las actividades vinculadas al empleo juvenil.C/96/010

- *Se cursaron con fecha 22 de abril*

El señor Representante Juan Manuel Garino solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, acerca de las medidas adoptadas por ese Organismo en relación a los informes y recomendaciones recibidas en el marco del monitoreo sobre las condiciones de aplicación de medidas privativas de libertad de adolescentes. C/97/010

El señor Representante Juan Ángel Vázquez solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre el mal estado de varios tramos de rutas nacionales en el departamento de Flores. C/98/010

- *Se cursó con fecha 23 de abril*

- a los Ministerios de Educación y Cultura, y del Interior, relacionado con diversas carencias de infraestructura en las Escuelas Nos. 53, 7 y 37 del departamento de Montevideo. C/99/010

- *Se cursó con fecha 26 de abril*

El señor Representante Fernando Amado solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, sobre el otorgamiento de permisos de zona franca en tres expedientes gestionados ante esa Secretaría de Estado. C/100/010

- *Se cursó con fecha 3 de mayo*

El señor Representante Guzmán Pedreira solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, relacionado con la revocación realizada por el Directorio de la referida Administración de nombramientos en el Hospital Departamental de Flores. C/101/010

- *Se cursó con fecha 5 de mayo*

El señor Representante Julio Battistoni solicita se curse un pedido de informes a la Oficina Nacional del Servicio Civil, acerca del número de funcionarios en régimen de pase en comisión. C/107/010

- *Se cursa con fecha de hoy*

PROYECTOS PRESENTADOS

Los señores Representantes Daniel Radío e Iván Posada presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establece que los Poderes del Estado, los Gobiernos Departamentales, los Entes Autónomos, los Servicios Descentralizados y las personas de derecho público no estatal, diseñarán sus contenidos web de acuerdo con la normativa aplicable, a fin de asegurar la accesibilidad universal de los mismos. C/105/010

- *A la Comisión de Constitución, Códigos Legislación General y Administración*

El señor Representante Rodrigo Goñi presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se crea una Comisión Especial para resolver sobre la concesión de pensiones a ex trabajadores de las represas de Salto Grande y de Palmar, y sus obras accesorias. C/106/010

- *A la Comisión de Seguridad Social*

La Mesa da cuenta que:

- con fecha 20 de abril de 2010 dictó una resolución por la que se reconoce la constitución del sector parlamentario “Claveles Rojos”. C/9/010

- a solicitud de la Comisión Vivienda, Territorio y Medio Ambiente se extrae del archivo el proyecto de ley por el que se eleva a la categoría de pueblo la localidad de Monte Hermoso, también conocida como Barrio Hipódromo, ubicada en la Ruta Nacional N° 39 entre las ciudades de San Carlos y Maldonado, pasando a estudio de la misma. C/471/005".

3.- Proyectos presentados.

A) "CONTENIDOS WEB. (Se establece que los Poderes del Estado, los Gobiernos Departamentales, los Entes Autónomos, los Servicios Descentralizados y las personas de derecho público no estatal deberán asegurar su accesibilidad universal).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Los Poderes del Estado, los Gobiernos Departamentales, los Entes Autónomos, los Servicios Descentralizados y las personas de derecho público no estatales diseñarán sus contenidos web de acuerdo con las normas, requisitos y exigencias establecidos por los organismos internacionales a fin de asegurar la accesibilidad universal de la información a todas las personas.

Artículo 2º.- Las personas físicas y jurídicas y demás entidades que reciban del Estado algún tipo de subsidio, beneficio o prestación gratuita adecuarán progresivamente sus contenidos web a las normas previstas en la presente ley, de acuerdo con la reglamentación que al respecto dictará el Poder Ejecutivo.

Artículo 3º.- Se entenderá por accesibilidad universal, a los efectos de la presente ley, la posibilidad de que toda la información y los servicios existentes en Internet y otras redes digitales de datos, se hagan disponibles y utilizables a toda persona mediante el uso de equipamiento y programación adecuados.

Artículo 4º.- Las normas, requisitos y exigencias de accesibilidad universal, a los efectos de la presente ley, serán revisados anualmente por la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) con sujeción a las recomendaciones de nivel internacional del W3C-WAI (Web Accesibility Initiative del World Wide Web Consortium). Una vez efectuada dicha revisión, la Agencia dará amplia difusión a los resultados de la misma.

Artículo 5º.- Toda compra que efectúe el Estado referida a equipamientos y programas informáticos, así como toda contratación que realice de servicios

tecnológicos relacionados con capacitación y prestación de servicios técnicos en materia informática, deberá contemplar las normas, requisitos y exigencias de accesibilidad universal establecidos.

Artículo 6º.- Los contenidos web a que refiere el artículo 1º de la presente ley, que se encuentren en proceso de elaboración al tiempo de entrada en vigencia de la presente norma, contemplarán en forma inmediata las normas, requisitos y exigencias de accesibilidad universal establecidos.

Los contenidos web a que refiere el artículo 1º de la presente ley, que se encuentren operativos al tiempo de entrada en vigencia de la presente norma, dispondrán de un plazo de veinticuatro meses para adecuar sus diseños a las normas, requisitos y exigencias de accesibilidad universal establecidos.

Artículo 7º.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro del plazo máximo de ciento veinte días desde su promulgación.

Artículo 8º.- El Estado uruguayo desarrollará las políticas públicas necesarias a efectos de promover que las empresas privadas, organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles, fundaciones, establecimientos de enseñanza, y en general, todo titular de derechos de utilización de espacio en la red, incorporen progresivamente, en el diseño de sus respectivos contenidos web, las normas, requisitos y exigencias de accesibilidad universal establecidos.

Artículo 9º.- Los Entes de enseñanza pública promoverán la inclusión, en los planes de estudio correspondientes, de contenidos específicos referidos a “accesibilidad universal”.

Montevideo, 27 de abril de 2010.

IVÁN POSADA, Representante por Montevideo, DANIEL RADÍO, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las tecnologías de información y comunicaciones han significado un salto cualitativo y cuantitativo en la adquisición y tratamiento de información, jugando un papel cada vez más importante en los servicios económicos, políticos, educativos, profesionales y sociales.

Esto hace esencial la inclusión digital, apuntando no solamente a eliminar la brecha digital socioeconómica sino también otras restricciones que igualmente impiden el acceso a la tecnología. Es un derecho humano recogido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948): "Artículo 27.1: Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten".

Los principios del diseño para todos o diseño universal tienen como objetivo el diseño de productos y entornos de fácil uso para el mayor número posible de personas, sin la necesidad de adaptarlos o rediseñarlos de una forma especial.

En esos principios se basa la accesibilidad web, que se puede definir como la posibilidad que los contenidos web (información y servicios) puedan ser comprendidos y utilizados de forma satisfactoria por el mayor número posible de personas, independientemente de las limitaciones personales que tengan o de limitaciones derivadas de su entorno, sean éstas de carácter físico, mental, educativo, familiar o socioeconómico.

La accesibilidad web favorece la igualdad de oportunidades para todas las personas permitiendo el ejercicio de los derechos en igualdad de condiciones. Beneficia a todos los usuarios, teniendo en cuenta los grupos de usuarios con discapacidades, personas con dificultades relacionadas con el envejecimiento o las derivadas de una situación desfavorable determinada, como el uso de tecnología muy nueva o muy antigua, conexiones con capacidades limitadas, falta de dominio del idioma, usuarios inexpertos, etcétera.

En todo el mundo se está implementando el concepto de Gobierno Electrónico, entendido éste como “el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC) en los órganos de la Administración Pública para mejorar la información y los servicios ofrecidos a los ciudadanos, orientar la eficacia y eficiencia de la gestión pública e incrementar sustantivamente la transparencia del sector público y la participación de los ciudadanos” (Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico de junio 2007).

Invertir en el Gobierno Electrónico sin tener en cuenta la accesibilidad universal es discriminar y lesionar derechos de algunos grupos de personas. El derecho que tiene un ciudadano de acceder a una oficina pública debe ser garantizado, también, para acceder a la información y los servicios que la misma oficina pueda brindar a través de sus contenidos web.

Uruguay ha demostrado seguir el camino del Gobierno Electrónico con la creación de AGESIC, la "Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento".

En el documento "Principios y Líneas Estratégicas para el Gobierno en Red" se definen, entre otros, los principios de “Igualdad”, en el que se postula la inexistencia de restricciones o discriminaciones en la prestación de servicios públicos; “Accesibilidad”, que especifica la obligatoriedad de garantizar la accesibilidad a la información y servicios, enfatizando el acceso universal; y “De Neutralidad Tecnológica”, que determina que no debe existir orientación a un tipo de tecnología específica ni limitar a una única forma de vinculación con las personas. En el mismo documento se detallan, entre otras, las líneas estratégicas de “Foco en el ciudadano”; priorizando proyectos que generen beneficio directo al ciudadano; “Acceso Universal”, promoviendo la generalización del uso de las TIC, propiciando proyectos que contemplen criterios de: accesibilidad (eliminación de barreras para usuarios con diversas capacidades o falta de formación), usabilidad (disponibilidad de características y formatos fácilmente reconocibles y utilizables), disponibilidad multicanal (servicios que son ofrecidos por más de un medio o canal); y de “Interoperabilidad”.

Los principios y lineamientos estratégicos de AGESIC brindan un marco en el que la accesibilidad web se hace indispensable para el cumplimiento de los mismos.

Garantizando la accesibilidad en los contenidos web del Estado se pone foco en el ciudadano, se posibilita la igualdad y el acceso universal, mejorando la usabilidad como consecuencia directa, así como la neutralidad tecnológica al cumplir la pauta de no dependencia de una tecnología y la interoperabilidad al seguir estándares de mercado.

En el presente año AGESIC publica la “Guía para el diseño e implementación de Portales Estatales” donde se recomienda la conformidad con pautas de accesibilidad de la WCAG 2.0., confirmando conceptos propuestos en la presente ley.

Esta iniciativa está enmarcada en una tendencia mundial de la que se destacan las “Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad” aprobadas por la Asamblea General de la ONU en 1993 y la Iniciativa eEurope de 1999 con la adopción de la Comunicación "eEurope - Una sociedad de la información para todos", en la que los Estados miembros fueron invitados a incentivar el acceso a los sitios web públicos de acuerdo con los protocolos dictados por el Consorcio W3C.

La accesibilidad electrónica ha sido contemplada en muchos países, entre los cuales se destacan algunos ejemplos.

En España se implementa la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (LIONDAU) y Ley 34/2002 (LSSICE) de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, estableciendo que las páginas web de la Administración Pública y aquellas financiadas por el Estado deben ser accesibles según las pautas de la W3C, el desarrollo de un currículo formativo en “diseño para todos” y la promoción de normas de accesibilidad por los prestadores de servicios y los fabricantes de equipos y software, previendo además sanciones en caso de incumplimiento.

En Estados Unidos entra en vigor en el año 2001 la Sección 508 del "Acta de los Americanos con Discapacidad" que exige accesibilidad de páginas web y aplicaciones de las Agencias Federales mediante la utilización de pautas equiparables a las definidas por la W3C. También define pautas para la accesibilidad del software, incluyendo las herramientas de autor y los navegadores.

Suecia presenta en el año 2002 las directrices para el diseño de los sitios web públicos, incluyendo la aplicación de las pautas de la W3C.

Nueva Zelanda define, a través de la Iniciativa del Gobierno Electrónico, que todo el sector web público debe ser diseñado de acuerdo a las pautas de la W3C.

En América Latina, Brasil establece por decreto en el año 2000 la obligatoriedad de la accesibilidad en los portales y sitios electrónicos de la administración pública; Chile promulga en el año 2006, a través del decreto 100, la “Norma Técnica para el Desarrollo de Sitios Web de los Órganos de la Administración del Estado”; y en Perú se aprueba en 2005 la "Ley de Promoción de Acceso a Internet para personas con discapacidad y adecuación del espacio físico de las cabinas Internet" promoviendo la accesibilidad en portales estatales, estableciendo sanciones económicas y disponiendo que un porcentaje de lo recaudado por concepto de multas será utilizado para el cumplimiento de las funciones encomendadas en la referida norma.

Por los motivos anteriormente expuestos se entiende que es necesario adoptar una política pública con el propósito de asegurar el derecho a la equidad de todos los ciudadanos.

Montevideo, 27 de abril de 2010.

IVÁN POSADA, Representante por Montevideo, DANIEL RADÍO, Representante por Canelones".

B) "EX TRABAJADORES DE LAS REPRESAS DE SALTO GRANDE Y PALMAR Y SUS OBRAS ACCESORIAS. (Se crea una Comisión Especial para resolver sobre la concesión de pensiones a los mismos).

PROYECTO DE LEY

CAPÍTULO I

Ámbito subjetivo

Artículo 1º.- Quedan comprendidos en la presente ley los ciudadanos uruguayos que acrediten ante la Comisión Especial creada por el artículo 7º de la presente ley, su calidad de ex obreros de las represas de Salto Grande y Palmar y sus obras accesorias de los respectivos proyectos, dentro del plazo previsto en los artículos siguientes.

Artículo 2º.- Las personas comprendidas en el artículo anterior cuyo derecho sea reconocido por la Comisión Especial referida, percibirán una pensión especial reparatoria equivalente de 36 Bases de Prestaciones y Contribuciones (BPC) (Ley Nº 17.856 , de 20 de diciembre de 2004) por cada año de vinculación laboral, con un máximo de cinco años. Las mismas serán abonadas, un 50% en un pago inicial, y el saldo a razón de 3 BPC mensuales.

Vencido dicho plazo, caducará de pleno derecho, sin posibilidad alguna de reconsideración en todos los casos.

Artículo 3º.- En caso de fallecimiento del beneficiario de esta pensión especial reparatoria su cónyuge o concubino y/o concubina "more uxorio" y sus hijos, podrán ejercer derechos de causahabiente.

CAPÍTULO II

Artículo 4º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a que los gastos que genere la presente ley sean atendidos por Rentas Generales.

CAPÍTULO III

Artículo 5º.- Créase una Comisión Especial de carácter honorario, a excepción de los viáticos resarcitorios que correspondieren, que actuará en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, cuya integración, cometidos y funciones se ajustarán a lo desarrollado en los siguientes artículos.

Esta Comisión deberá constituirse dentro de los sesenta días a partir de la vigencia de la presente ley, siendo obligación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social publicitar la fecha de su constitución.

Artículo 6º.- La Comisión Especial estará integrada por cinco miembros:

A) Un delegado designado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que la presidirá.

B) Un delegado designado por el Banco de Previsión Social (BPS).

C) Un delegado designado por la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

D) Un delegado designado por la Administración de las Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) (por ser el organismo que absorbió a la Comisión Mixta del Palmar (COMIPAL).

E) Un delegado que representará al grupo de ex obreros de las represas de Salto Grande y Palmar, el que será elegido directamente por éstos y por mayoría simple.

Artículo 7º.- La Comisión Especial precedente tendrá competencia para entender en todo lo relativo a la instrucción, sustanciación y resolución definitiva sobre las solicitudes de amparo a las disposiciones de la presente ley que le fueran dirigidas, así como también tendrá competencia en el otorgamiento de los beneficios dispuestos en esta norma.

Por tanto, los ex obreros que pretendan amparase a los mismos, deberán dirigirse ante la Comisión Especial por escrito, acompañando toda la documentación que acredite su derecho, en un plazo de 100 (cien) días a partir de su constitución.

La no presentación en el tiempo fijado, provocará la tácita renuncia a los beneficios de esta ley, en forma irreversible.

Artículo 8º.- La Comisión Especial tendrá amplias facultades para adoptar las medidas tendientes a obtener la más completa información, requiriendo para ello los antecedentes necesarios para su instrucción y diligenciamiento. A tales efectos se comunicará directamente con las entidades públicas y privadas, admitiéndose en su accionar todos los medios de prueba (artículo 146 del Código General del Proceso), los que serán apreciados de acuerdo con el principio de la sana crítica.

Artículo 9º.- Las decisiones de la Comisión Especial se adoptarán por mayoría de votos de sus integrantes.

Artículo 10.- Contra las resoluciones de la Comisión Especial podrán interponerse los recursos de revocación y jerárquico.

Artículo 11.- El plazo máximo de vigencia de actuación de la Comisión Especial no excederá de los dos años, contados a partir de su constitución.

Montevideo, 3 de mayo de 2010.

RODRIGO GOÑI ROMERO, Representante por Salto.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto de ley que se adjunta se considera de absoluta prioridad para paliar la situación de desigualdad y vulneración de derecho -que ya alcanza a tres décadas- del grupo de obreros uruguayos que participaron en la construcción de las dos monumentales obras hidroeléctricas que se realizaron en el país durante el gobierno de facto. Una, la represa binacional de Salto Grande, y la otra, la de Palmar, en Soriano.

La construcción de la represa de Salto Grande se inició en abril de 1974, y desde esa fecha hasta 1978 las empresas constructoras intervinientes liquidaron las sumas por indemnización por despido a aquellos obreros que finalizaron su relación laboral por distintos motivos (excluidos los que fueron despedidos por dolo o falta grave). Durante este período, también se les abonó los francos compensatorios (rubro generado por trabajos de sábado a la tarde y domingos) así como las horas extras generadas.

Es decir, por la especial característica que demandó la construcción de ambas obras, estos obreros debieron trabajar de lunes a lunes 12 horas diarias, sin descanso semanal. Lo que implicó un régimen laboral de 84 horas semanales. Las empresas constructoras abonaron las horas extras, pero el personal no descansaba un día por semana, como hubiera correspondido. Así se generaron mensualmente seis días (francos compensatorios) que no podían ser gozados como tales, dos días por cada cuatro sábados a la tarde trabajados) uno por cada domingo.

Este rubro denominado "francos compensatorios" no gozados fue cobrado por los obreros argentinos, paraguayos, bolivianos y chilenos, que trabajaron conjuntamente con los uruguayos, en el mismo espacio físico, pero los obreros uruguayos -trabajando a la par de los extranjeros- no recibieron el pago de estos rubros.

Pero en 1978, el gobierno de la dictadura anuló, por decreto del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el cobro de la indemnización por despido y demás derechos laborales para todos los trabajadores de Salto Grande.

Esta situación de inmerecida injusticia los llevó a promover demandas laborales en reclamo del pago de estos créditos impagos, correspondientes a: despidos no otorgados, francos compensatorios y horas extras no liquidadas. Uno de estos juicios se sustanció en autos "ANDRADA OJEDA ASUNCIÓN y otros c/EMPRESA CONSTRUCTORA SALTO GRANDE SA - Demanda Laboral", (Ficha 673/978), radicándose ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Salto.

Todo parecía indicar que los obreros reclamantes resultarían gananciosos en el juicio. Sin embargo, la litis fue abandonada por el abogado patrocinante luego de que recibiera amenazas -por las autoridades de turno de la dictadura- de ser encarcelado si persistía en la sustanciación del juicio referido.

Mientras tanto, los obreros argentinos y de otras nacionalidades prosiguieron cobrando dichos beneficios en forma absolutamente normal.

En todo ese tiempo, en cambio, los obreros uruguayos continuaron observando cómo sus derechos laborales eran mancillados y pisoteados, en múltiples aspectos. Por ejemplo: las licencias y aguinaldos calculados por la Dirección General de la Seguridad Social (hoy BPS), y pagados a través del Banco de la República Oriental del Uruguay, eran calculados en un régimen de 44 horas semanales y no sobre las horas realmente trabajadas por los obreros.

A todo este grupo de obreros uruguayos, le tocó vivir años de represiones y de luchas, de avasallamiento dictatorial siendo directamente perjudicados en este período tan oscuro de nuestra historia.

Restaurada la democracia en el país, los ex obreros continuaron reuniéndose con miras a realizar reclamos concretos. Realizaron también peticiones administrativas ante los distintos organismos, las que se cumplieron en el 2006, a través de la promoción de un recurso de petición ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande y el BPS.

Pero también constataron con tristeza que el tiempo transcurrido hizo que prescribiera irreversiblemente todo reclamo de sus rubros laborales pendientes, por lo que no podían continuar aquéllos ni tampoco emprender nuevos juicios. Ergo: sólo una solución legislativa operaría como paliativo de esta difícil situación de discriminación laboral.

Al no ser posible retomar el juicio, porque no se pueden revivir los rubros reclamados -y prescriptos totalmente- se hace imprescindible que el Poder Ejecutivo promueva una ley en el Parlamento, como el

presente proyecto, con una indemnización, una compensación, un premio por haberse quedado en el país trabajando duramente sin haberse exiliado y por haber contribuido, con su forma de actuar, al desarrollo del Uruguay.

En plena consonancia con esta posición, se ha instrumentado en el proyecto de ley adjunto una indemnización en Bases de Prestaciones y Contribuciones mensuales, con total independencia de los rubros laborales otrora reclamados y ya fenecidos.

Finalmente cabe consignar que en la anterior Legislatura hubo respaldo unánime de la Cámara de Representantes al reclamo obrero, a tal punto que en dos ocasiones se mandó minuta de comunicación al Poder Ejecutivo para que enviara iniciativa al respecto, naufragando en el intento.

Entendemos que como en reiteradas oportunidades el Poder Legislativo puede sancionar el proyecto de ley en la medida que sólo se autoriza a Rentas Generales al pago, no se la obliga; el pago efectivo sólo ocurrirá si el Poder Ejecutivo asume voluntad al respecto, salvándose de tal manera el requisito constitucional de iniciativa.

Montevideo, 3 de mayo de 2010.

RODRIGO GOÑI ROMERO, Representante por Salto".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 15)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El Señor Representante Dardo Casas solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Educación Inicial y Primaria y a la Inspección Departamental de Primaria de San José; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal del citado departamento, sobre la necesidad de otorgar un beneficio compensatorio para los maestros rurales que deban trasladarse por mas de 10 kilómetros desde los centros poblados para llegar a escuelas rurales. C/19/010

El señor Representante Felipe Carballo solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social; y de Ganadería , Agricultura y Pesca, al Instituto Nacional de Colonización, al PIT CNT; a la Intendencia Municipal de Montevideo, con destino a la Unidad Montevideo Rural, a la Representación Montevideo de la Unión Internacional de los Trabajadores de la Alimentación; a la Junta Departamental de Salto, a la Unión de Trabajadores Rurales y Afines del Sur del País y a la Unión Nacional de Trabajadores Rurales y Afines, relacionada con la creación de la Escuela de Formación Profesional y Sindical del Trabajador Rural. C/19/010

- a la Universidad de la República, y por su intermedio a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, y a la Regional Norte-Sede Salto; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Salto, con destino a las Juntas Locales de Villa Constitución, Pueblo Belén y Pueblo Lavalleja, acerca del dictado de la Licenciatura en Antropología en la Sede Salto. C/19/010

- a la Presidencia de la República, a los Ministerios de Desarrollo Social, con destino al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay; de Defensa Nacional, con destino al Batallón de Infantería Nº 7 de Salto, y del Interior, con destino a la Jefatura de Policía de Salto; a la Junta Local Autónoma Electiva de Bella Unión, a las Juntas Departamentales y a las Intendencias Municipales de Artigas, Paysandú, Rivera, Tacuarembó, Río Negro y Salto, y por intermedio de esta última, a las Juntas Locales de Constitución, Belén, San Antonio y Lavalleja; a la Universidad de la República; y a la Regional Norte de Salto, referente a la construcción de un Hogar Universitario en la ciudad capital del departamento de Salto.C/19/010

- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Técnico-Profesional; a la Universidad de la República, y por su intermedio al Servicio Central de Bienestar Universitario, a las Regionales Norte-Sede Salto y Casa Universitaria de Paysandú, a todas las Juntas Departamentales, y a la Comisión Administradora del Fondo de Solidaridad obre la demora en el pago de las becas del Fondo de Solidaridad y del Servicio Central de Bienestar Universitario. C/19/010

El señor Representante Andrés Lima solicita se curse una exposición escrita a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre; a la Intendencia Municipal de Salto con destino a las Juntas Locales de Villa Constitución y de San Antonio; y a la Comisión Vecinal de Colonia Garibaldi, sobre la construcción de un plan de viviendas para dicha Colonia y de una escuela para Villa Constitución. C/19/010

El señor Representante Carmelo Vidalín solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre la ejecución de obras para evitar los desbordes de las aguas del Río Yi en el departamento de Durazno. C/19/010

El señor Representante Rubén Martínez Huelmo solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Relaciones Exteriores, y por su intermedio al Departamento 20, y a la Embajada de Uruguay en Brasil; y a las Comisiones de Asuntos Internacionales de ambas Cámaras, relacionada con la custodia por parte del Consulado de nuestro país en la ciudad de Porto Alegre, de un busto de bronce del General José Gervasio Artigas oportunamente ubicado en un espacio público de la referida ciudad. C/19/010

El señor Representante Gerardo Amarilla solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, referente a la necesidad de destinar una ambulancia para la localidad de Masoller, departamento de Rivera. C/19/010

El señor Representante Fitzgerald Cantero Piali solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la Universidad de la República; al Congreso de Intendentes, a todas las Juntas Departamentales; a la Cámara de Senadores y a los organismos comprendidos en los artículos 220 y 221 de la Constitución de la República, sobre la posibilidad de permitir mediante concurso la efectividad en el cargo a becarios y pasantes. C/19/010".

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el día 14 de abril de 2010:

Con aviso: Adriana Peña Hernández.

Sin aviso: Gustavo Coronel y Richard Sander.

Inasistencias a las Comisiones:

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 14 de abril

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Ana Lía Piñeyrúa; Daisy Tourné; Gustavo Borsari Brenna.

EDUCACIÓN Y CULTURA

Con aviso: Juan Manuel Garino Gruss.

HACIENDA

Sin aviso: Angélica Ferreira.

TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Con aviso: Richard Sander.

Jueves 15 de abril

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Cecilia Eguiluz y Pablo Díaz Angüilla.

Miércoles 21 de abril

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Ana Lía Piñeyrúa.

DERECHOS HUMANOS

Con aviso: Daniela Payssé.

HACIENDA

Con aviso: José Carlos Cardoso.

Jueves 22 de abril

INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Con aviso: Walter Verri.

Miércoles 28 de abril

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Daniel Peña Fernández.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Carmelo Vidalín; Cecilia Eguiluz; Martín Tierno y Raúl Olivera.

Jueves 29 de abril

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Daniel Peña Fernández y Fernando Amado.

Martes 4 de mayo

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Cecilia Eguiluz; Martín Tierno y Raúl Olivera.

Miércoles 5 de mayo

EDUCACIÓN Y CULTURA

Con aviso: Rodolfo Caram y Walter de León".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Treinta y seis en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del Señor Representante Dardo Casas al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Educación Inicial y Primaria y a la Inspección Departamental de Primaria de San José; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal del citado departamento, sobre la necesidad de otorgar un beneficio compensatorio para los maestros rurales que deban trasladarse por mas de 10 kilómetros desde los centros poblados para llegar a escuelas rurales.

"Montevideo, 14 de abril de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Educación Inicial y Primaria y a la Inspección Departamental de San José; y a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de San José. Quienes recorremos nuestra campaña, sabemos del sacrificio y de la entrega que a diario realizan los maestros rurales para llegar a su lugar de trabajo, a través de largos recorridos, a veces de incansables horas, por terrenos no siempre bien habidos. Los hemos visto muchas veces a pie, otras en bicicleta y hasta a caballo trasladándose para estar en aquella escuelita rural que alberga la alegría y la esperanza diaria de sus alumnos, quienes ven llegar a su maestro luego de una odisea cansina, pero siempre con la bienvenida y la emoción de contar día a día con su educador. Él no sabe de intemperies, de lluvias, de cañadas crecidas ni de intensos soles que lo detengan en su derrotero por llegar con toda su pasión intacta hasta sus alumnos. Esa es la pasión que por vocación abraza y se sacrifica como pocos. Los servicios en la campaña no son como en la ciudad, allí no hay ómnibus, taxis, ni siquiera resguardos de la intemperie que cobijen al trabajador rural en su sacrificada lucha diaria, lo que representa un desgaste muy intenso, tanto en lo físico como en lo psicológico. A nuestro entender, las autoridades de la ANEP deberían estudiar la factibilidad de otorgar un beneficio compensatorio, desde el punto de vista económico, al maestro rural que deba trasladarse por más de 10 kilómetros desde los centros poblados para llegar a las escuelas rurales. Dicha compensación le ayudaría a proveerse de medios de transporte adecuados, facilitando su traslado y su asistencia a los centros educativos, beneficiándose, en definitiva, la educación de nuestros niños. Por muchos años, los maestros lucharon por obtener el pago de los boletos para su traslado a las diferentes escuelas, si bien en parte se logró queda aún mucho por hacer. El pago de abonos no llega a todos los maestros, ya que solamente pueden beneficiarse quienes se trasladan en empresas de ómnibus que los acepten y quienes viajen a lugares en los que haya transporte cuyos horarios coincidan con los escolares. Por tal motivo, aquellos maestros -en su mayoría rurales- que se trasladan a zonas donde no hay locomoción o ésta no coincide con los horarios de la escuela, deben hacerlo en un vehículo propio, lo que les ocasiona gastos extras de combustible y desgaste del vehículo. Nuestra inquietud y preocupación es porque se logre una mejor calidad de vida para quienes residen en el medio rural, (coincidente con el pensamiento y lo expresado públicamente por el señor Presidente de la República), por lo que buscamos que se tomen las medidas que sean necesarias para evitar el desarraigo de la familia rural y el despoblamiento de nuestra campaña. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. DARDO CASAS, Representante por San José".

2) Exposición del señor Representante Felipe Carballo a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social; y de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Instituto Nacional de Colonización, al PIT CNT; a la Intendencia Municipal de Montevideo, con destino a la Unidad Montevideo Rural, a la Representación Montevideo de la Unión Internacional de los Trabajadores de la Alimentación; a la Junta Departamental de Salto, a la Unión de

Trabajadores Rurales y Afines del Sur del País y a la Unión Nacional de Trabajadores Rurales y Afines, relacionada con la creación de la Escuela de Formación Profesional y Sindical del Trabajador Rural.

"Montevideo, 14 de abril de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Intendencia Municipal de Montevideo, con destino a la Unidad de Montevideo Rural, a la Junta Departamental de Salto, al Instituto Nacional de Colonización (INC), al Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores (PIT-CNT) y, por su intermedio, a la Unión Nacional de Trabajadores Rurales y Afines (UNATRA), a la Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines y a la Unión de Trabajadores Rurales y Afines del Sur del País (UTRASURPA). La presente exposición escrita tiene por objeto remarcar un tema que consideramos trascendente y sobre el cual vamos a poner mucho énfasis en nuestra actuación parlamentaria. Proponemos la creación de la Escuela de Formación Profesional y Sindical del Trabajador Rural, para atender a ese sector, que comprende a más de 180.000 trabajadores en todo el país. De acuerdo con la información brindada por el Banco de Previsión Social, fueron casi 60.000 las empresas aportantes del sector rural hacia fines del año pasado, con un total de más de 183.000 trabajadores, casi un 10% más que en el año 2004. La agricultura y la ganadería son los rubros que ocupan más cantidad de trabajadores rurales, seguidos del sector granjero. Entre el año 2004 y el año 2008, la forestación fue la actividad que aumentó más, triplicando el número de personas ocupadas; mientras tanto, en los tambos, aumentó 21% y en la ganadería y en la agricultura, el 22%, según datos de la Oficina de Programación y Política Agropecuaria. Tengamos en consideración que sólo el área rural de Montevideo abarca más del 60% del territorio del departamento, en el cual desarrollan su actividad 1.360 productores, trabajan 5.000 personas y 60.000 viven en ese medio (datos de la Unidad de Montevideo Rural, Intendencia Municipal de Montevideo). La iniciativa de crear la Escuela surge a partir de las carencias que advertimos en el sector, que está relegado en comparación con otros grupos de la economía nacional. Los constantes cambios tecnológicos obligan a incorporar conocimientos en forma permanente para el manejo adecuado a las herramientas de trabajo. El medio rural ha sabido de esas transformaciones en las formas de producción, aunque no ha sido acompasado por la capacitación de quienes desarrollan tareas en zonas alejadas de los centros urbanos. Proponemos ofrecer formación para alcanzar una mayor productividad, pero al mismo tiempo atender la seguridad laboral en el sector. La Escuela ofrecería cursos con especialistas en cada área, en módulos teórico-prácticos, con constante actualización. Al mismo tiempo, pensamos que ese ámbito también tiene que servir para educar al trabajador en relación con la normativa laboral, procurando ofrecerle mayor protección a partir del conocimiento de sus derechos. En esta iniciativa tienen que confluir diversas organizaciones e instituciones, como el PIT-CNT, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el INC, los sindicatos UTRASURPA y UNATRA, la Unidad de Montevideo Rural de la Intendencia capitalina y otros actores que tienen directa vinculación con el tema. Hemos mantenido conversaciones con representantes de algunos de los ámbitos señalados y seguiremos haciéndolo, para recoger la mayor cantidad de opiniones posible y elaborar un proyecto final consensuado. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. FELIPE CARBALLO, Representante por Montevideo".

3) Exposición del señor Representante Felipe Carballo a la Universidad de la República, y por su intermedio a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, y a la Regional Norte-Sede Salto; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Salto, con destino a las Juntas Locales de Villa Constitución, Pueblo Belén y Pueblo Lavalleja, acerca del dictado de la Licenciatura en Antropología en la Sede Salto.

"Montevideo, 15 de abril de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Intendencia Municipal de Salto, con destino a las Juntas Locales de Constitución, de Belén y de Lavalleja; a la Junta Departamental de Salto; a la Universidad de la República y, por su intermedio, a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y a la Regional Norte sede Salto. El objetivo de esta exposición escrita, es recoger la inquietud de integrantes de diversas instituciones del departamento de Salto, quienes nos solicitaron que se promueva el dictado de la Licenciatura en Antropo-

logía en la Regional Norte de la Universidad de la República. Dado los sólidos fundamentos ofrecidos desde esos ámbitos, trasladamos la propuesta por medio de esta Cámara para contribuir a que la iniciativa se concrete. La carrera se implementó en nuestro país a partir de la experiencia recogida previa y durante la formación del embalse del río Uruguay en Salto Grande, en la década de 1970. En la ocasión destacados exponentes internacionales se dieron cita en la región, con el fin de estudiar el valiosísimo material antropológico y arqueológico de la zona. Cabe destacar que ya existía por ese entonces la Sociedad Arqueológica Salteña, organización pionera en el Uruguay y a la que se le reconoce fuera de fronteras la seriedad de sus trabajos. Por otra parte, la riqueza y la densidad de los sitios arqueológicos del departamento de Salto, con miles de hectáreas de yacimientos rupestres que lo hacen único en el país y la posesión de vastas regiones del centro norte del departamento durante las Misiones Jesuíticas -presencia a nuestro juicio insuficientemente estudiada- son de un valor incalculable e irrepetibles en el Uruguay. A su vez, existen varias vertientes del trabajo humano que deben ser estudiadas. Podemos destacar la hortifruticultura, la vitivinicultura, los astilleros, el comercio fluvial, los testimonios materiales correspondientes a la presencia española durante la colonización y aquellos correspondientes a los procesos revolucionarios y del naciente estado oriental; las conexiones subterráneas con distintas partes de la ciudad y con la vecina ciudad entrerriana de Concordia, República Argentina; las colectividades de inmigrantes radicadas en este suelo, la cultura, la arquitectura, entre muchas otras. Contar con la carrera de Antropología es una necesidad en esa zona del país, que además beneficiará a toda la región. Como hemos señalado en anteriores intervenciones, la educación terciaria en el interior es una de las prioridades de nuestra agenda parlamentaria. Luego de diversas reuniones con actores universitarios relevantes, conocimos la iniciativa de implementar quince carreras de la Universidad de la República, en los nuevos centros regionales del interior. En ese marco auspiciamos la incorporación de Antropología a la oferta académica de la regional noroeste. No nos caben dudas sobre la necesidad de consolidar la presencia de la Universidad estatal en todo el país. Es por ello que seguiremos aportando iniciativas que contribuyan a ese propósito. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. FELIPE CARBALLO, Representante por Montevideo".

4) Exposición del señor Representante Felipe Carballo a la Presidencia de la República, a los Ministerios de Desarrollo Social, con destino al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay; de Defensa Nacional, con destino al Batallón de Infantería Nº 7 de Salto, y del Interior, con destino a la Jefatura de Policía de Salto; a la Junta Local Autónoma Electiva de Bella Unión, a las Juntas Departamentales y a las Intendencias Municipales de Artigas, Paysandú, Rivera, Tacuarembó, Río Negro y Salto, y por intermedio de esta última, a las Juntas Locales de Constitución, Belén, San Antonio y Lavalleja; a la Universidad de la República; y a la Regional Norte de Salto, referente a la construcción de un Hogar Universitario en la ciudad capital del departamento de Salto.

"Montevideo, 16 de abril de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU); al Ministerio de Defensa Nacional, con destino al Comando General del Ejército, para su remisión al Batallón Ituzaingó de Infantería Nº 7; al Ministerio del Interior, con destino a la Jefatura de Policía del departamento de Salto; a las Intendencias Municipales de Artigas de Paysandú, de Río Negro, de Rivera, de Tacuarembó, y de Salto y, por su intermedio, a las Juntas Locales de Belén, de San Antonio y de Lavalleja; a las Juntas Departamentales de Artigas, de Paysandú, de Río Negro, de Rivera, de Salto, y de Tacuarembó; a la Junta Local Autónoma Electiva de Bella Unión, y a la Universidad de la República y, por su intermedio, a la Regional Norte. Esta exposición escrita tiene como objetivo incorporar a la agenda parlamentaria un tema muy sensible para toda la región litoral norte del país. Se trata de la creación de un hogar universitario en la ciudad capital del departamento de Salto, que ofrezca respuesta a la falta de alojamiento para cientos de estudiantes universitarios que llegan a ese departamento a cursar estudios superiores. Estamos hablando de hijos de trabajadores que no tienen recursos para costearse un alquiler y que muchas veces abandonan los estudios porque no encuentran un lugar donde vivir. En la ciudad capital del departamento de Salto existen dos hogares para estudiantes que provienen del interior del departamento y de otras ciudades de la región. La demanda de alojamiento es ampliamente superior a la capacidad que ofrecen esos lugares. Solamente la Regional Norte de la Universidad de la República tiene una matrícula superior a los 4.000 estudiantes, de los cuales cerca de la mitad provienen de departamentos al norte del río Negro. Los servicios de Bien-

estar Universitario y del Fondo de Solidaridad cumplen un rol invalorable, pero aún así encontramos situaciones muy complejas que dificultan la estadía de cientos de jóvenes que procuran formarse para proyectar su futuro. Durante nuestra actuación como miembros de la Junta Departamental de Salto, recogimos esa inquietud y desarrollamos un proyecto con el fin de concretar un nuevo hogar universitario. Fue entonces que se conformó la Comisión Pro Hogar Universitario con la participación de Ediles de todos los partidos políticos. Posteriormente, se gestionó que el espacio físico fuese un viejo edificio del INAU, que quedaría libre una vez que la institución adquiriera otro local liberado por el Banco de Previsión Social que, a la vez, se trasladó a un moderno establecimiento en el centro de la ciudad. Por otra parte, entendíamos que ese proceso debía ser consensuado, entonces convocamos a diversos actores locales y regionales para que la iniciativa pudiese concretarse rápidamente. La Intendencia Municipal y la Junta Departamental de Salto, la Regional Norte de la Universidad de la República y el INAU, fueron las primeras instituciones partícipes en la búsqueda de una solución. Luego alcanzamos acuerdos con el Batallón Ituzaingó de Infantería Nº 7, con asiento en la ciudad de Salto, donde logramos un compromiso de aportar personal para reformar el local que dejaría el INAU. También, se sumó la Jefatura de Policía de Salto, cuyas autoridades comprometieron la custodia del edificio una vez que se pusiera en funcionamiento el hogar. A nivel regional, hubo un pronunciamiento expreso de las Juntas Departamentales declarando de interés ese proyecto. Las Intendencias Municipales de la región avalaron la iniciativa y ofrecieron apoyos diversos. Hacia fines del año pasado restaba dar finalización a ese proceso, con la firma de los documentos correspondientes para la cesión del edificio por parte del INAU a la Intendencia Municipal de Salto. Los tiempos electorales y los procesos de cambio de autoridades posteriores, han dilatado la culminación de esas gestiones y no ha habido avances (salvo la entrega del ex local del BPS al INAU, lo que ya se produjo). Mientras tanto, ha dado inicio un nuevo año lectivo sin que hayamos podido ofrecer una solución concreta a esa masa de jóvenes carentes de recursos. Por lo expuesto, planteamos el tema en esta Cámara, a los efectos de amplificar nuestra preocupación y solicitar respuestas diligentes en los ámbitos competentes. Acotar los tiempos en este tema evitará postergar los sueños y las aspiraciones de cientos de nuestros jóvenes que quieren afrontar el futuro mejor preparados. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. FELIPE CARBALLO, Representante por Montevideo".

5) Exposición del señor Representante Felipe Carballo al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Técnico-Profesional; a la Universidad de la República, y por su intermedio al Servicio Central de Bienestar Universitario, a las Regionales Norte-Sede Salto y Casa Universitaria de Paysandú, a todas las Juntas Departamentales, y a la Comisión Administradora del Fondo de Solidaridad obre la demora en el pago de las becas del Fondo de Solidaridad y del Servicio Central de Bienestar Universitario.

"Montevideo, 28 de abril de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Técnico-Profesional; a la Universidad de la República y, por su intermedio, a las Regionales Norte-Casa Universitaria de Paysandú y Norte-Sede Salto y al Servicio Central de Bienestar Universitario; a las Juntas Departamentales, y a la Comisión Administradora del Fondo de Solidaridad. El interés es atender una problemática que afecta a miles de jóvenes que concurren a la Universidad de la República y a las Escuelas Técnico-Profesionales. Puntualmente, la preocupación que trasmitimos a este ámbito guarda relación con la demora en el pago de la primera partida de las becas del Fondo de Solidaridad y del Servicio Central de Bienestar Universitario, que se hace efectivo varios meses después de haber comenzado el año lectivo. Entre ambos sistemas se otorgan siete mil becas aproximadamente y la mayoría de ellas corresponden al Fondo. El primero de los sistemas mencionados se basa en el concepto de solidaridad intergeneracional, a través del cual los profesionales en ejercicio aportan un canon que hace posible el financiamiento de las becas para estudiantes de bajos recursos económicos. La ayuda económica no solo es para los estudiantes de la Universidad de la República, sino también a jóvenes del nivel terciario del Consejo de Educación Técnico-Profesional. A partir del año 2007, la legislación también habilitó al Fondo a destinar parte de sus excedentes para reforzar becas de Enseñanza Secundaria, que otorga el Ministerio de Educación y Cultura,

así como un conjunto de becas para estudios de postgrados en el exterior. Las becas, se remontan al año 1958, aunque es a partir del año 1996, que el sistema introduce variantes y comienza a coordinar con el Fondo los criterios de otorgamiento. A partir del año 2002, Bienestar entrega directamente las becas a jóvenes, tanto de la Universidad de la República como de Consejo de Educación Técnico-Profesional, cuya situación socio-económica les impida o dificulte sus estudios universitarios, especialmente a los que provienen del interior del país. Este breve repaso nos exige reconocer el rol de los dos sistemas de asistencia a estudiantes de bajos recursos. Sin ellos, miles de jóvenes verían limitadas sus posibilidades de capacitación y el país tendría un problema muy grave en materia de educación superior. No obstante, nuestro planteo repara en un aspecto puntual que consideramos importante para los jóvenes que dependen de una beca para cursar sus estudios. Muchas veces sucede que la tardanza en el pago de la primera entrega -más allá de la retroactividad- los obliga a abandonar tempranamente los estudios. Por otro lado, muchos de aquellos estudiantes que pudieron sostenerse sin la beca, cuando reciben las mensualidades atrasadas en un solo pago, utilizan esos recursos en bienes y servicios superfluos. No desconocemos la complejidad del proceso de otorgamiento de las becas, sin embargo, solicitamos que se revisen los tiempos que demanda cada etapa de estudio de los casos para intentar acortar los plazos. Consideramos que este aporte puede ayudar a mejorar el sistema y, con ello, el bienestar de miles de jóvenes de todo el país. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. FELIPE CARBALLO, Representante por Montevideo".

6) Exposición del señor Representante Andrés Lima a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre; a la Intendencia Municipal de Salto con destino a las Juntas Locales de Villa Constitución y de San Antonio; y a la Comisión Vecinal de Colonia Garibaldi, sobre la construcción de un plan de viviendas para dicha Colonia y de una escuela para Villa Constitución.

"Montevideo, 21 de abril de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR); a la Intendencia Municipal de Salto, con destino a las Juntas Locales de Constitución y de San Antonio; y a la Comisión Vecinal de Colonia Garibaldi. En la localidad de Colonia Garibaldi, departamento de Salto, existe una Comisión que desde hace mucho tiempo viene trabajando incansablemente con el objetivo de concretar un plan de viviendas para esa zona. Oportunamente, se instrumentó un llamado a aspirantes, inscribiéndose varias decenas de familias interesadas, en su mayor parte matrimonios jóvenes y parejas con hijos. Los núcleos familiares inscriptos se afincan en la propia localidad de Colonia Garibaldi y en los parajes e inmediaciones del lugar. Existen, incluso, padrones rurales en la zona, de los cuales sus propietarios están dispuestos a desprenderse, ofreciéndolos en venta a MEVIR en condiciones accesibles, en comparación con los precios del mercado inmobiliario, como forma de facilitar la adquisición del terreno indispensable para edificar en el lugar. Por su parte, en villa Constitución, departamento de Salto, MEVIR construyó viviendas, en un número aproximado a 110: Complejo Habitacional Progreso, ubicado sobre la calle Chúa. Una de las problemáticas que tiene dicha villa consiste en la superpoblación que tiene actualmente la Escuela Nº 100, ubicada a la entrada de la misma. El local de ese centro educativo resulta chico para la cantidad de alumnos que concurren. Una manera de solucionar este problema sería la construcción de una nueva escuela dentro del predio del Complejo Progreso. Hay sitios y lotes dentro del predio de MEVIR para construir el centro de estudio. La Junta Local de Constitución, ahora transformada en Municipio, ha realizado planteos en el mismo sentido a MEVIR, que se suman a otros ya efectuados y a los nuestros en el presente. Por intermedio de esta exposición escrita, queremos hacer llegar al Directorio de MEVIR y, en particular, a su Presidente, arquitecto Francisco Beltrame, nuestra aspiración de que en el plan de obras a ejecutarse en el quinquenio 2010-2015, se incluya la construcción de un plan de viviendas para Colonia Garibaldi y el permiso para la instalación de una escuela en villa Constitución, en predios de MEVIR, ubicados en el Complejo Habitacional Progreso. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. ANDRÉS LIMA, Representante por Salto".

7) Exposición del señor Representante Carmelo Vidalín al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre la ejecución de obras para evitar los desbordes de las aguas del Río Yi en el departamento de Durazno.

"Montevideo, 21 de abril de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposi-

ción escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. En nuestro carácter de Representante Nacional electo por la ciudadanía del departamento de Durazno, recibimos el planteo de la población departamental, sobre los numerosos desbordes de las aguas del río Yi. Los mismos han ocasionado serios perjuicios a la economía del país y, en particular, al citado departamento, incidiendo muy especialmente sobre sus habitantes, siendo muchos los damnificados como consecuencia de dichas crecientes. El 15 de junio de 2005, un grupo de vecinos, preocupados y sensibilizados por la situación planteada, conformaron la Comisión Pro-Puente sobre el río Yi, Sarandí del Yi, Capilla del Sauce y zonas de influencia, con el objetivo de encontrar solución a los continuos aislamientos ocasionados por las crecidas del río Yi, en la Ruta Nacional Nº 6 Joaquín Suárez. Dicha Comisión, ha promovido durante todos estos años distintos planteos, movilizaciones y reuniones con jerarquías nacionales y departamentales, haciéndoles llegar los requerimientos de la población duraznense, por los que se solicita la realización de las obras necesarias que tiendan a eliminar el impacto que los desbordes de las aguas del río Yi viene ocasionando a nuestra población, planteo que hasta la fecha no ha tenido el eco esperado. Por lo expuesto, solicitamos que sean incorporados dentro de los planes de obra y en el presupuesto general, los recursos necesarios para poder dar inicio a esta imprescindible obra que apunta, especialmente, a la mejora de la calidad de vida de nuestros habitantes y al desarrollo productivo y comercial de nuestro país. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. CARMELO VIDALÍN, Representante por Durazno".

8) Exposición del señor Representante Rubén Martínez Huelmo al Ministerio de Relaciones Exteriores, y por su intermedio al Departamento 20, y a la Embajada de Uruguay en Brasil; y a las Comisiones de Asuntos Internacionales de ambas Cámaras, relacionada con la custodia por parte del Consulado de nuestro país en la ciudad de Porto Alegre, de un busto de bronce del General José Gervasio Artigas oportunamente ubicado en un espacio público de la referida ciudad.

"Montevideo, 22 de abril de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Relaciones Exteriores y, por su intermedio, al Departamento 20 y a la Embajada de la República Federativa del Brasil en nuestro país; a la Cámara de Senadores, con destino a la Comisión de Asuntos Internacionales; y a la Comisión homónima de esta Cámara. En 1987, por iniciativa del Comité del Frente Amplio de la ciudad de Porto Alegre de la República Federativa del Brasil, y con el apoyo de asociaciones y de amigos de la colonia uruguaya en esa ciudad, se logró que se inaugurara un busto de bronce del General José Gervasio Artigas. El mismo fue ubicado detrás del Edificio Administrativo de la Prefectura y frente al Mercado Público, en una especie de recodo-plaza. Actualmente hay allí una parada de ómnibus y, a corta distancia, una entrada nueva del metro que une las ciudades de Porto Alegre con São Leopoldo y Novo Hamburgo. Hace cuatro años, el busto fue retirado a efectos de dar comienzo a las obras de la parada de las líneas de transporte urbano y de la mencionada entrada al metro. De inmediato, la colonia de residentes uruguayos se interesó por conocer el destino que se pensaba dar al busto del prócer uruguayo. Algunos trascendidos ubicaban al busto de Artigas en un depósito municipal, a la espera de la decisión que nuevamente lo reubique en el acervo de Porto Alegre. Los trascendidos se vieron confirmados cuando el 19 de marzo próximo pasado, 'Zero Hora', de Porto Alegre, el diario de mayor tiraje del Estado de Rio Grande do Sul, en su página 35 consignó información al respecto. Allí se estableció que varias esculturas y bronces se encontraban en un depósito semiabandonado de la Secretaría de Medio Ambiente del Municipio, entre ellos el busto de bronce del General José Gervasio Artigas. Por más datos, en la foto ilustrativa del mencionado artículo, el citado busto aparece en primer plano, y se concluye en la nota de 'Zero Hora' que la 'Prefectura carece de recursos para restaurarlos y que prácticamente no sabe qué hacer con ellos'. Por este medio hago mía la preocupación de muchos compatriotas radicados en aquella ciudad, a quienes agradezco que me hayan proporcionado la información de la situación. Estos apreciados compatriotas plantean que el Consulado de nuestro país en Porto Alegre sea el depositario del busto de Artigas, de modo de sacarlo del depósito municipal donde se encontraría al presente, hasta que se disponga ubicarlo en otro lugar de aquella gran ciudad brasileña, lo que parece razonable y digno. Estoy seguro de que los clásicos lazos de amistad con las autoridades de Brasil serán el canal que contribuya a llevar a buen fin este asunto sensible para los uruguayos radicados en Porto Alegre y para nosotros también. Por lo expuesto solicito al Ministerio de Relaciones Exteriores que examine la situación y proceda de acuerdo con lo que entienda pertinente. Saludo a la señora Presidenta muy atentamente.

RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO, Representante por Montevideo".

9) Exposición del señor Representante Gerardo Amarilla al Ministerio de Salud Pública, referente a la necesidad de destinar una ambulancia para la localidad de Masoller, departamento de Rivera.

"Montevideo, 26 de abril de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública. En nuestro carácter de Representante Nacional por el departamento de Rivera, deseamos manifestar nuestra preocupación y la de todos los habitantes del centro poblado Masoller, por la falta de una ambulancia. Dicha localidad cuenta con más de 400 habitantes, en la que únicamente existe una policlínica a la que concurren, además, pacientes de diversos puntos, incluidos algunos del departamento de Salto. Dicho centro poblado se encuentra a 30 kilómetros de la ciudad de Tranqueras y a 90 kilómetros de la ciudad capital del departamento y la única ambulancia de la zona se encuentra precisamente en la primera de ellas. Esa situación requiere de una atención inmediata, porque la falta de locomoción impide que muchos pacientes sean atendidos en la forma que merecen. En los casos en que se necesita, obviamente por razones de emergencia médica, se debe solicitar la ambulancia a la referida localidad, la que no siempre puede concurrir, amén de que si lo hace, debe realizar 30 kilómetros de ida y 30 de vuelta a Tranqueras y ni que hablar si se le solicitara a la ciudad de Rivera que queda, como lo hemos expresado a 90 kilómetros. Por lo expuesto, solicitamos en forma urgente a esa Secretaría de Estado, se proceda destinar una ambulancia para la atención de los enfermos en el centro poblado de Masoller y su área de influencia. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

10) Exposición del señor Representante Fitzgerald Cantero Piali Piali a la Presidencia de la República; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la Universidad de la República; al Congreso de Intendentes, a todas las Juntas Departamentales; a la Cámara de Senadores y a los organismos comprendidos en los artículos 220 y 221 de la Constitución de la República, sobre la posibilidad de permitir mediante concurso la efectividad en el cargo a becarios y pasantes.

"Montevideo, 30 de abril de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la Cámara de Senadores, al Congreso de Intendentes, a las Juntas Departamentales, al Consejo Directivo Central de la Universidad de la República y a los restantes organismos comprendidos en los artículos 220 y 221 de la Constitución de la República. Esta exposición refiere a un tema vital para el Uruguay, que requiere diferentes miradas y un encare objetivo que pueda dar una solución integral, me refiero a la reforma del Estado en general y a la situación de becarios y pasantes en particular. Por estos días, hemos visto hechos bastante novedosos, como las manifestaciones callejeras de un grupo de personas en esa situación, que cumplen tareas en la Dirección General Impositiva. Las mismas han coincidido con declaraciones del señor Presidente de la República en las que expresa su voluntad de aplicar una política provisoria en el corto plazo, para aplicar una definitiva en el futuro. Las declaraciones del señor Presidente no se vieron recogidas en el decreto que él mismo firmó, junto a sus Ministros, el pasado lunes 26 de abril, el Nº 138/010. Allí, el Gobierno dispuso determinadas restricciones -a pesar de varias excepciones-, referidas a la Administración Central. Pero nada referido a los pasantes y becarios, que son muchos en nuestro Estado. Vale aclarar que la referencia al Estado, la hago 'lato sensu'. Considero que es reconocido por todos el valor del trabajo y el aporte que le brindan a la Administración los becarios y pasantes. Éstos son mano de obra barata para el Estado. En muchos organismos, los becarios y pasantes no tienen ningún tipo de cobertura mutual, ni aportes a la seguridad social. Estoy convencido de las ventajas que presenta para muchos jóvenes ingresar al Estado como una primera experiencia laboral, pero no estoy menos convencido de que para el Estado es más costoso entrenar a una persona tres o cuatro meses y al año o a los dos años sustituirla, que permitirle, al término de su beca o pasantía, concursar por su cargo. Sería muy importante fijar una fecha límite, que podría ser marzo de 2011, como expresara el señor Presidente, para que se realicen concursos eliminativos a los pasantes y becarios de todo el Estado, que les den la oportunidad a quienes hoy trabajan de seguir con la camiseta puesta y luchar por su fuente laboral, así como permitirle al Estado, sin aumentar el gasto -pues sería el mismo que hasta ahora-, retener a sus cuadros más capaces y eficientes.

La instancia del próximo presupuesto quinquenal será propicia para analizar estos aspectos. Pero si el Poder Ejecutivo envía un mensaje previo en este sentido, contará con mi apoyo. Es necesario que se paralicen los ingresos a todas las reparticiones estatales, hasta tanto no se estudien profundamente las necesidades, las metas y los objetivos de cada organismo. Es imprescindible una reorganización de la plantilla funcionarial. No es menos imprescindible darle certezas a miles de ciudadanos que prestan funciones para el Estado en condiciones de vulnerabilidad, siempre y cuando demuestren la idoneidad suficiente para el desempeño de la tarea. En suma, la exhortación es para todas las dependencias estatales, a no dar ingreso a nuevo personal y a permitir la oportunidad a becarios y pasantes de demostrar su capacidad para el desempeño de la tarea, y su 'efectivización' en el cargo, como justa recompensa. Saludo a la señora Presidenta muy atentamente. FITZGERALD CANTERO PIALI PIALI, Representante por Montevideo".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Protesta por el uso de uniformes municipales por parte de personas que participaban en pegatinas en apoyo a la candidata oficialista.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Cantero Piali.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Señora Presidenta: vamos a referirnos a un hecho que tomó estado público en los últimos días de la campaña electoral dirigida a las elecciones municipales. Hablamos de algo que todos vimos en las calles de Montevideo: funcionarios municipales, vestidos con uniformes de la Intendencia Municipal, realizando pegatinas para la candidata oficialista. Aparentemente eran militantes de la Lista 1001, ya que había una bandera que los identificaba.

Posteriormente notamos reacciones, respuestas distintas ante el hecho. Desde el Partido Comunista dijeron que los uniformes eran de ellos, reconociendo que eran militantes y funcionarios municipales. Y nosotros nos preguntamos si los uniformes son de ellos porque los pagaron o porque los usan. Los uniformes se los da la Intendencia, por tanto, los pagamos todos los montevideanos, y estos señores los usaron como mameluco para hacer sus pintadas. Y si fueran de ellos tampoco corresponde porque están utilizando una imagen estatal de una repartición pública, contrariando lo establecido en el artículo 58 de la Constitución de la República.

Mientras que desde el comando electoral de la candidata Ana Olivera se denunciaba una operación política, desde la IMM se reconocía que eran funcionarios municipales y se excusaban diciendo que no estaban en horario de trabajo. Imagino que la Intendenta de Montevideo dispuso una investigación administrativa de urgencia. Supongo que a estas horas estos funcionarios estarán dando explicaciones acerca de lo ocurrido.

Esto sucede porque el Frente Amplio se ha sentido con una impunidad absoluta durante todo este tiempo en Montevideo, sin dar importancia a las reglamentaciones, a las leyes y a la Constitución. Esa impunidad se basó en que ostenta la mayoría. Creyó mal. Pensó que la mayoría es un cheque en blanco para justificar lo que sea, inclusive, para buscar excusas afuera. Siempre la culpa la tiene otro, como cuando se justifica la baja en la votación en que no se recolectó la basura en los días previos a la elección, como lo señaló la Senadora Topolansky.

El uso de la mayoría es un asunto delicado. Cuando se otorgan las mayorías absolutas es para usarlas bien, no para atropellar. Los montevideanos comenzaron a evidenciar esto; por eso el pasado domingo le quitaron al partido oficialista la mayoría absoluta en Montevideo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Montevideo.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y siete en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

8.- Décimo aniversario del fallecimiento de la señora Luce Fabbri.

Tiene la palabra el señor Diputado Radío.

SEÑOR RADÍO.- Señora Presidenta: el próximo 19 de agosto se van a cumplir diez años de la desaparición física de una mujer que ha dejado tras de sí una huella y una estela luminosa que continúa con aquel camino de siembra perpetua que la caracterizó. Me

refiero a Luce Fabbri, una mujer tan increíble que, como si un designio divino hubiera pautado su prédica, aún hoy, diez años más tarde, continúa irradiando luz con su nombre: Luce.

Luce Fabbri nació en Roma, hace casi ciento dos años, el 25 de julio de 1908, hija de don Luigi Fabbri, un maestro de profesión, y, además, un reconocido escritor, intelectual, anarquista, quien tuvo una gran influencia en la orientación de la vida de Luce.

Ella tomó el camino de las letras; de hecho, tempranamente se doctoró en Filosofía y Letras en la Universidad de Bolonia. Ante el advenimiento del fascismo en Italia marchó al exilio, y en el año 1929 se radicó en Montevideo, una ciudad que, según ella misma contara, la impresionó por el estilo de convivencia de los orientales y por el clima de fraternidad que aquí se respiraba.

Plenamente integrada a la vida montevideana, Luce dedicó gran parte de su vida a la docencia y a la investigación; trabajó en la enseñanza durante sesenta años, llegando a ocupar la Cátedra de Lengua y Literatura Italiana de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República, a donde retornó como profesora honoraria, finalizada la dictadura.

Creo que Montevideo -y hago particular énfasis en esto-, que también fue su patria, está en deuda con Luce Fabbri, y en el décimo aniversario de su fallecimiento debería tener un gesto en el nomenclator para con esta mujer, fuente inagotable de luz.

Tenemos que agradecer a la vida por haberla conocido. Luce nos impresionó desde un primer momento por la paz que parecía inundar su alma y su casa y por su eterna juventud, revelada, entre otras cosas, en la claridad de sus ideas.

En aquella casa de la calle Juan Jacobo Rousseau 3659, entre Comercio y Gobernador Viana, había un paralelismo increíble entre aquella mujer clara y serena y el mundo que la rodeaba, lleno de libros, de manuscritos y de gente digna de acompañarla: su nieta Olga Lillo, luego junto a su esposo y su niño Sebastián; Magdalena Trinidad, una mujer tan servicial como inteligente, y Yamila, los amigos de Luce y, en particular, aquel grupo de veteranos que semanalmente se reunían para debatir aspectos de la teoría y de la práctica libertaria, apropiadamente llamado GEAL, Grupo de Estudios y Acción Libertaria, que además editaba un boletín periódico llamado Opción Libertaria.

Estoy hablando, señora Presidenta, de una mujer; estoy hablando de una docente; estoy hablando de una investigadora, pero hoy particularmente estoy hablando de una anarquista fuertemente crítica del sistema capitalista y del socialismo autoritario, y defensora de una ética de vida a puro testimonio.

"Si no hay libertad no hay justicia, y donde no hay justicia no hay libertad. Donde no hubo libertad no existió el socialismo", recordaba Luce, que nunca levantaba su voz, y no necesitaba hacerlo dada la claridad de sus ideas y la firmeza de sus convicciones.

Estoy seguro de que Luce nunca imaginó que en este ámbito alguien la recordara y pretendiera rendirle un homenaje; es más: dada su orientación ideológica, pienso que probablemente no hubiera sido su deseo. Pero sí es el mío, señora Presidenta: rendir un humilde homenaje a Luce Fabbri de Cressatti, como a ella le gustaba ser nombrada, a diez años de su fallecimiento.

Por suerte, existen testimonios de vida como el de Luce, que ha dejado una herencia de amor al prójimo que rotundamente desmiente su muerte. Más testimonios como el de Luce Fabbri son necesarios en el mundo, en esta época de crisis de valores. Casi me animaría a decir, señora Presidenta, que más anarquistas, profundamente democráticos y hondamente pacifistas como Luce Fabbri, son necesarios en el mundo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la familia de Luce Fabbri, a la Embajada de Italia, al Instituto Italiano de Cultura, a la Asociación Cultural Garibaldina, a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República, a la Junta Departamental de Montevideo, a la Comunidad del Sur, a la Editorial Nordan, al archivo y biblioteca Luce Fabbri, al Grupo de Estudios y Acción Libertaria y a los medios de comunicación de circulación nacional.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

9.- Comentarios sobre el primer triunfo del Frente Amplio en la elección departamental de Artigas.

Tiene la palabra la señora Diputada Ayala.

SEÑORA AYALA.- Muy buenas tardes señora Presidenta; muy buenas tardes señoras Diputadas y señores Diputados.

"Aprontá tu corazón" era lo que decíamos en la campaña, y ¡vaya que lo tuvimos que aprontar! Tengo muy pocos días en esta Cámara y me quedan pocos días para estar aquí. Es de conocimiento de todos ustedes que, por primera vez en la historia de este país, el Frente Amplio ganó la elección departamental en Artigas. ¡Qué lindo regalo nos ha dado el pueblo artiguense: la primera vez que el Frente gana en Artigas, también lo hace una mujer! Somos tres las mujeres que por primera vez en la historia del Uruguay ganamos la elección departamental; se ha depositado en nosotras la confianza para llevar adelante la gestión municipal en los próximos cinco años. A Ana Olivera y a Adriana Peña vayan mis felicitaciones desde acá, y pido profundamente a las tres -me pido a mí misma también- que no fallemos en esta gestión. A Ivonne también es la primera vez que le toca llevar adelante esta responsabilidad; sé que no vamos a fallar y que nos vamos a apoyar.

Les cuento que en la primera elección luego de la dictadura, mi abuelo, "Pocholo" Ayala, fue el candidato a la Intendencia de Artigas por el Frente Amplio. Los artiguenses frenteamplistas sabíamos que no teníamos la más mínima chance de ganar, y ¡mire qué laburamos en esa campaña -yo era adolescente- y en todas las que vinieron! ¡Qué lindo regalo le doy a mi abuelo, que ya no está entre nosotros físicamente: la primera vez que el Frente gana en Artigas, su nieta es la Intendenta! No es menor para nosotros, y a cada rato lloramos un poco.

Hemos tenido una larga historia y, como dije en la campaña política y en el último acto, hace algunos años era una utopía, un sueño que el "Pepe" fuera Presidente, y hoy es una realidad. También era una utopía que yo pudiera ser candidata a la Intendencia por mi departamento, y hoy es una realidad: soy la Intendenta electa del departamento y asumo en poco tiempo.

Lo único que les digo a todos ustedes es que lo vamos a llevar adelante con la apertura de corazón y de cabeza que se merece, integrando a todos aquellos que quieran laburar junto con nosotros. Durante la campaña electoral los candidatos de todos los lemas partidarios dijimos que el primer objetivo era mejorar las condiciones de vida de todos nuestros vecinos y habitantes del departamento. Con "Lolo" y Hugo Dávila -que no me va a hacer la suplencia, sino que va a ejercer la diputación por el departamento- debemos trabajar los tres juntos, ellos como Diputados y yo como Intendenta, independientemente de las banderas partidarias. Nuestro objetivo es sacar adelante a este pueblo, que bien merecido lo tiene porque ha sido relegado en la historia.

Los artiguenses debemos dejar a un lado los resentimientos y ponernos a trabajar para que esto deje de ser historia y pase a ser una realidad. Es época de renovar las utopías y los sueños, y en eso estamos los artiguenses: proyectándonos al futuro. Invitamos a toda la campaña, a todos los artiguenses, a realizar una planificación de desarrollo del departamento.

Hay tres Alcaldías en Artigas: la de Bella Unión, la de Tomás Gomensoro y la de Baltasar Brum. En Bella Unión fue electo William Cresseri; en Tomás Gomensoro Alejandra Paz, por el Partido Nacional, y en Baltasar Brum José Lachaise, también por el Partido Nacional, y vamos a trabajar en la mejor coordinación. Ya estuvimos conversando con ellos vía telefónica, estamos todos dispuestos a trabajar y desde la Intendencia departamental van a recibir el apoyo que esos pueblos merecen.

Vamos a trabajar en una Intendencia de puertas abiertas: hacia adentro, con el funcionariado municipal -me han dicho que nunca en la historia lo hicieron con ellos-, y hacia afuera con los vecinos. Tenemos que saber que todos somos la Intendencia y también todos somos vecinos de un pueblo.

Después de la elección, la primera meta de esta Intendenta fue cumplida: ¡el Uruguay entero mira a Artigas! ¡Todas las miradas de este Uruguay se dirigen a mi pueblo, al norte! Por primera vez hemos sido objeto de mirada de todos los compatriotas. "Lolo": logramos la primera meta. El Frente, la gente de Artigas y yo como Intendenta electa, logramos esa primera meta. Espero seguir estando en los medios de prensa nacionales, con la mirada de todo el país, pero con cosas lindas, como Artigas merece.

Les doy desde acá un abrazo enorme. A la gente de Artigas, un abrazo, un beso, y les digo que lograremos meter para adelante a este pueblo con el desarrollo que merece. Un beso a todos. Contamos con el apoyo de todos ustedes desde acá.

Gracias, señora Presidenta.

10.- Reclamo de realización de obras edilicias en los liceos de Batlle y Ordóñez y Mariscala, departamento de Lavalleja.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra la señora Diputada Peña Hernández.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Señora Presidenta: en primera instancia, quiero agradecer a la Diputada Ayala, Intendenta electa, a quien, desde aquí, mando un abrazo y un gran saludo.

Voy a referirme ahora a lo que motivó que me anotara en la media hora previa.

Mi intención es hacer un pedido para el liceo de Batlle y Ordóñez, que tiene algo más de trescientos alumnos y cinco salones. Esperamos que Secundaria pueda cerrar un patio interno del que dispone el liceo, porque eso va a representar un desahogo, especialmente durante el invierno. Se trata de una obra mínima, que desde ya se descuenta que tendrá el apoyo municipal. Queremos pedir a las autoridades de Secundaria que hagan lo posible por atender este reclamo de los jóvenes.

No sé si los Diputados recuerdan que cuando sesionó el Parlamento Juvenil concurrieron muchachos de Lavalleja, y una chica de Batlle y Ordóñez planteó la necesidad de contar con un salón multiuso. En este caso se trata de un patio central que habría que cerrar para que se puedan realizar allí actividades en invierno. Insisto en que se trata de espacios muy pequeños; no hablamos de obras faraónicas.

La misma situación se da en el liceo de Mariscala -pueblo que hace poco cumplió cien años, y gracias a los compañeros Diputados y Senadores se aprobó un día feriado por ese motivo-, que enfrenta la misma problemática en un edificio que tiene ya muchos años y carece de un espacio bajo techo en el que los muchachos puedan confraternizar durante el invierno.

Esto era lo que quería pedir, señora Presidenta.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Consejo de Educación Secundaria.

Además, quiero mandar un saludo a todos los compañeros Diputados que en esta elección corrieron esta carrera tan matadora que es la de la Intendencia Municipal.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

11.- Gestión llevada a cabo por la actual Intendencia en el departamento de Rocha

Tiene la palabra el señor Diputado Aníbal Pereyra.

SEÑOR ANÍBAL PEREYRA.- Señora Presidenta: casualmente, nos ha tocado hablar en la media hora previa luego de la intervención de la Diputada por Artigas, Intendenta electa en ese departamento. Es una casualidad, pero hasta no hace mucho tiempo Artigas y Rocha eran noticia a nivel nacional por las desgracias que le ocurrían a su gente y por las malas prácticas en la conducción de las políticas públicas que, en definitiva, repercutían en la vida de la gente que vive en esos territorios, fundamentalmente los más humildes.

El departamento de Rocha, en estos últimos cinco años, no por suerte sino por acción y por las decisiones en cuanto a políticas públicas, comenzó a revertir la situación que vivía, algo que los rochenses no pensábamos que en algún momento podría ocurrir. Hace cinco años, la Intendencia Municipal de Rocha tenía un déficit de US$ 43:000.000. Cuando asumió, el Intendente Artigas Barrios tenía $ 36 en caja y enfrentaba un caos financiero, administrativo y en cuanto al peso institucional que debe tener una Comuna en su departamento: había dejado de cobrar los tributos y los cobraban los privados.

Durante estos cinco años, la mayor obra de la gestión del Frente Amplio en Rocha, conducida por el compañero Artigas Barrios, fue la de recuperar la esperanza de los rochenses. Eso no culminó, es un proceso que se sigue desarrollando y que el pasado domingo los rochenses ratificaron; y lo hicieron, no solo porque se llevó adelante una tarea aceptable, que fue reconocida, sino también por la forma en que se tomaron las decisiones relativas a esa gestión pública y por la manera cristalina de gobernar. Esto fue lo que

redundó en un 60% de apoyo de los rochenses. Sabemos que cuando se lleva adelante una gestión con humildad y con honestidad la ciudadanía la apoya. Teniendo en cuenta esto, no tenemos dudas en cuanto a que los destinos de Artigas irán por el mismo camino que los rochenses hemos construido.

Hoy, en Rocha no se está hablando solo de los temas que se han venido manejando desde hace cien años sino de las cosas que se están llevando a cabo, como la interconexión costera con Maldonado, que ya tiene concretados el proyecto y la resolución del estudio de impacto ambiental por parte de la DINAMA. Tenemos que hablar también del puerto de La Paloma, porque ¡vaya si el tema portuario está vinculado al desarrollo! El puerto de La Paloma fue remodelado en los primeros años de la década del setenta, y desde entonces hasta la fecha no se habían terminado las obras para que en sus muelles pudieran operar los barcos pesqueros. El muelle Nº3 hoy está tapado de arena porque hace treinta años no se metió una draga ni se ampliaron las obras como tendría que haberse hecho. Esas obras comenzaron hace tres años, con la construcción del espigón que permitirá disponer de un puerto pesquero. ¡Vaya si es una decisión en cuanto a obras de infraestructura que apunta al desarrollo de un lugar! Si en el puerto no hay barcos, en esa zona de nuestro departamento no hay trabajo en invierno.

Además, al día de hoy está echada la suerte de una obra de desarrollo que nuestro país y la región necesitan. Nuestro Presidente, en las primeras horas de su Gobierno y con muy buena aceptación de parte de otros Presidentes, resolvió encarar la obra de construcción de un puerto de aguas profundas. ¡Vaya si con estas decisiones y con un gobierno honrado, que escucha a la gente, en un corto plazo se puede cambiar la pisada! Por eso entendemos que en estos cinco años la vida de los rochenses ha cambiado; y tiene que seguir cambiando.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a la Presidencia de la República, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia Municipal de Rocha, a la Junta Departamental de Rocha y a la Junta Local de La Paloma.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

12.- Falta de difusión de la realización en Uruguay de la reunión anual de los dos organismos que dirigen el Tratado Antártico.

Tiene la palabra el señor Diputado García.

SEÑOR GARCÍA.- Señora Presidenta: antes de entrar al tema a que me voy a referir en estos cinco minutos, quiero saludar y felicitar a los colegas, Diputados y Diputadas de todos los Partidos que han resultado electos Intendentes el pasado domingo. Es de orden decir que tanto ellos como quienes han sido electos pero no integran esta Cámara merecen el saludo y el deseo del mayor de los éxitos en la gestión que comenzarán en dos meses.

Brevemente, voy a referirme a algo que está aconteciendo en el Uruguay desde hace ya una semana. A partir del 3 de mayo y hasta el 14 de este mes -es decir, desde la semana pasada y durante esta que transcurre-, en Uruguay, específicamente en Punta del Este, Maldonado, se está desarrollando la reunión anual de los dos organismos que dirigen el Tratado Antártico, tanto del que ejerce la dirección política del Tratado como del que está vinculado con todo el desarrollo científico en aquel continente.

Como saben la señora Presidenta y los colegas Diputados, la participación de Uruguay en el Tratado Antártico es, sin duda, de jerarquía y le da al país la posibilidad de estar vinculado a un selecto club que solo integran otros veintisiete Estados de todo el mundo. Nos ha llamado poderosamente la atención lo inadvertida que ha pasado esta reunión en estos días, teniendo en cuenta que se trata de un evento que se da cada muchísimos años, ya que corresponde a los países por orden alfabético, por cuanto no volverá a tocarnos hasta que vuelva a girar la aguja y recorra nuevamente los veintiocho países que integran el Tratado. Nos ha llamado la atención lo poco que se ha publicitado esta reunión que se está desarrollando en el Uruguay, que sí ha concertado el interés de aquellos que están directamente vinculados a los temas antárticos. Creo que no hay ninguna excusa -ni campaña electoral, ni elecciones, ni ninguna otra- para

que esto, que representa un dato muy importante desde el punto de vista estratégico para el Uruguay, haya pasado desapercibido en nuestro país. Lamentamos mucho que desde el Gobierno no se le haya dado la importancia que se le debió dar a este evento.

Como todos sabemos, en la Antártida se concentran varios de los aspectos que hacen al futuro de la humanidad. Allí se concentra más del 70% de la reserva de agua dulce del mundo y, sin duda, el agua es el gran desafío que tenemos los seres humanos por delante. También se concentra en gran medida todo lo que significa la futura prospección de hidrocarburos, la reserva de gas natural y la búsqueda de minerales. Y encierra algo que constituye un desafío que tenemos los seres humanos por delante: poder anticipar lo que representan los cambios climáticos, que, como todos sabemos, están generando grandes desastres en el mundo y también han provocado problemas importantes en nuestro país.

Tener la posibilidad de estar entre los veintiocho países que integran el Tratado Antártico es encontrarse entre aquellos países que pueden acceder a una información relevante en lo que hace al destino de los seres humanos. Por eso, señora Presidenta, las Comisiones de Defensa Nacional y de Asuntos Internacionales de la Cámara de Diputados estuvieron presentes en el acto inaugural de esta reunión hace unos días, en el que también participaron el Canciller de la República y el señor Ministro de Defensa Nacional. Pero entendemos -y esto debe servirnos como un alerta a todos, si lo consideramos importante- que el Poder Ejecutivo debió haber dado a esta reunión la jerarquía y la importancia que este tema tiene para todos los uruguayos.

Como bien se señaló días pasados en un seminario que organizó la Comisión de Asuntos Internacionales de nuestra Cámara y del que participamos, estos son tópicos que van a enfrentar a la humanidad a sus principales dilemas; lo están haciendo ahora y lo van a hacer en el futuro inmediato. Por eso nos parece que habría sido importante que el Gobierno de la República hubiese atendido con la jerarquía que se impone a una reunión de este tipo, que nos permite participar en un club del cual somos socios y que seguramente muchos países del mundo aspiran a integrar, deseando ocupar el papel que cumplimos nosotros.

Señora Presidenta: solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Presidencia de la República, al Instituto Antártico del Uruguay y a los Ministerios de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores.

Al mismo tiempo, esperamos que esta inquietud que tenemos en la Cámara sirva para acelerar, entre todos nosotros, la constitución de la Comisión Especial que supo existir en la Legislatura pasada, y que seguramente crearemos a la brevedad, para tratar los temas antárticos con la jerarquía y la relevancia que estos imponen. Ahogados por los temas del momento muchas veces perdemos de vista cuáles son los asuntos importantes y que hacen al futuro, quizás no tanto de nosotros sino de nuestros hijos y de los hijos de nuestros hijos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Licencias.

Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Darío Pérez Brito, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 11 y 12 de mayo de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Corujo.

Del señor Representante Bertil Bentos, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 11 y 12 de mayo de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Miguel Otegui.

Del señor Representante Walter de León, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 11 y

12 de mayo de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Marcos Zarazola.

Del señor Representante Doreen Javier Ibarra, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para participar de la IV Sesión Plenaria y Ordinaria y reuniones de las Comisiones Permanentes de la Asamblea Parlamentaria EUROLAT, a desarrollarse en la ciudad de Sevilla, Reino de España, por el período comprendido entre los días 11 y 18 de mayo de 2010, para asistir al VI Seminario del Foro Parlamentario Interamericano de Gestión para Resultados en el Desarrollo, organizado por el PRODEV y el BID, a desarrollarse en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, por el período comprendido entre los días 25 y 31 de mayo de 2010, y por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el período comprendido entre los días 19 y 24 de mayo de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Óscar Andrade por el período comprendido entre los días 11 de mayo y 31 de mayo de 2010.

Ante la incorporación del señor Representante Germán Cardoso a la Cámara de Senadores, por el período comprendido entre los días 10 y 19 de mayo de 2010, se convoca al suplente siguiente, señor Jorge Schusman por el período comprendido entre los días 11 y 19 de mayo de 2010.

Del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 11 y 12 de mayo de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Laventure.

Del señor Representante Óscar Magurno, por enfermedad, literal A) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el período comprendido entre los días 10 de mayo y 8 de junio de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Guillermo Facello, por el período comprendido entre los días 11 de mayo de 2010 y 8 de junio de 2010.

Del señor Representante Javier García, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para asistir a la reunión de la Comisión de Salud del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a desarrollarse en la ciudad de Guatemala, por el período comprendido entre los días 18 y 23 de mayo de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Curbelo.

Del señor Representante Gustavo Borsari Brenna, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para asistir a la la IV Sesión Plenaria Ordinaria y Reuniones de las Comisiones Permanentes de EUROLAT, a desarrollarse en la ciudad de Sevilla, Reino de España, por el período comprendido entre los días 11 y 18 de mayo de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Hernán Bonilla.

Del señor Representante Julio C. Fernández, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 11 y 12 de mayo de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Rubenson Silva.

Del señor Representante Felipe Carballo, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 11 y 12 de mayo de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Saúl Aristimuño.

Del señor Representante Jorge Orrico, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 12 de mayo de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Zás Fernández.

Del señor Representante Hermes Toledo Antúnez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 11 de mayo de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Cardozo.

Del señor Representante Sergio Botana, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 11 y 12 de mayo de 2010, convocándose a la suplente siguiente, señora Miriam Álvez.

Ante la incorporación del señor Representante Carlos Gamou a la Cámara de Senadores, por los días 11 y 12 de mayo y por el período comprendido entre los días 15 y 24 de mayo 2010, se convoca al suplente siguiente, señor Julio Balmelli.

Del señor Representante Alberto Perdomo Gamarra, por enfermedad, literal A) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el período comprendido entre los días 11 y 25 de mayo de 2010,

convocándose al suplente siguiente, señor Daniel López Villalba.

Del señor Representante Gustavo Espinosa, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para asistir a reuniones con representantes del Gobierno de Taiwan, a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, por el período comprendido entre los días 11 y 14 de mayo de 2010, convocándose al suplente Julio Olivar Cabrera Cabrera.

Del señor Representante Carlos Varela Nestier, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 12 de mayo de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Mauricio Guarinoni.

De la señora Representante Susana Pereyra, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el período comprendido entre los días 18 y 21 de mayo de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Ricardo Muttoni.

De la señora Representante Daisy Tourné, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 12 de mayo de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Núñez.

Del señor Representante Dardo Sánchez Cal, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 11 y 12 de mayo de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Mario Silvera".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 10 de mayo de 2010

Señora Presidenta de la

Cámara de Representantes,

Ivonne Passada.

Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia los días 11 y 12 de mayo de 2010, por motivos personales.

Sin más, la saluda muy atentamente.

DARÍO PÉREZ BRITO

Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez Brito.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 11 y 12 de mayo de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 11 y 12 de mayo de 2010, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez Brito.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 1813 del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Corujo.

Sala de la Comisión, 11 de mayo de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, ÓSCAR MAGURNO".

"Montevideo, 4 de mayo de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted licencia los días 11 y 12 de mayo de 2010 por razones particulares, por lo cual y de conformidad al inciso tercero de la Ley Nº 17.827, se proceda a convocar al suplente correspondiente.

Sin otro particular le saluda muy atentamente.

BERTIL BENTOS
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Paysandú, Bertil Bentos.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 11 y 12 de mayo de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 11 y 12 de mayo de 2010, al señor Representante por el departamento de Paysandú, Bertil Bentos.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004 del Lema Partido Nacional, señor Miguel Otegui.

Sala de la Comisión, 11 de mayo de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, ÓSCAR MAGURNO".

"Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente y conforme al inciso 3 del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito licencia por motivos personales para los días 11 y 12 de mayo del corriente año y se convoque para los mismos a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

WALTER DE LEÓN
Representante por San José".

"Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibo en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

Pablo Cortés".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de San José, Walter de León.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 11 y 12 de mayo de 2010.

II) Que, por esta única vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Pablo Cortés.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 11 y 12 de mayo de 2010, al señor Representante por el departamento de San José, Walter De León.

2) Acéptase, por esta única vez, la denegatoria presentada por el suplente siguiente, señor Pablo Cortés.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6091001 del Lema Partido Frente Amplio, señor Marcos Zarazola.

Sala de la Comisión, 11 de mayo de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, ÓSCAR MAGURNO".

"Montevideo, 10 de mayo de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración

Por intermedio de la presente comunico a usted que fui convocado por el Parlamento del MERCOSUR, a participar de la IV Sesión Plenaria y Ordinaria y reuniones de las Comisiones Permanentes de la Asamblea Parlamentaria EUROLAT, a realizarse en Sevilla, España del 13 al 15 de mayo del corriente. Además, fui invitado para participar del "VI Seminario del Foro Parlamentario Interamericano de Gestión para Resultados en el Desarrollo" organizado por PRODEV y el BID, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Presupuestos, a realizarse en la ciudad de México entre los días 27 y 29 de mayo de 2010.

Por consiguiente, solicito licencia por el literal D) (ausencia en virtud de obligaciones notorias) desde el 11 al 18 de mayo y desde el 25 al 31 de mayo de 2010. Asimismo solicito licencia por razones particulares del 19 al 24 de mayo de 2010, equivalente a 21 días corridos de licencia.

Saluda a usted atentamente.

DOREEN JAVIER IBARRA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Las solicitudes de licencia para viajar al exterior en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, y por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Doreen Javier Ibarra, para participar de la IV Sesión Plenaria y Ordinaria y reuniones de las Comisiones Permanentes de la Asamblea Parlamentaria EUROLAT, a desarrollarse en la ciudad de Sevilla, Reino de España, y para asistir al VI Seminario del Foro Parlamentario Interamericano de Gestión para Resultados en el Desarrollo, organizado por el PRODEV y el BID, a desarrollarse en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos,.

CONSIDERANDO: Que solicita licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, por los períodos comprendidos entre días 11 y 18 de mayo y 25 y 31 de mayo de 2010, y por motivos personales por el período comprendido entre los días 19 y 24 de mayo de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, en el literal D) y en el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia al señor Representante por el departamento de Montevideo, Doreen Javier Ibarra, para participar de la IV Sesión Plenaria y Ordinaria y reuniones de las Comisiones Permanentes de la Asamblea Parlamentaria EUROLAT, a desarrollarse en la ciudad de Sevilla, Reino de España, por el período comprendido entre los días 11 y 18 de mayo de 2010, y para asistir al VI Seminario del Foro Parlamentario Interamericano de Gestión para Resultados en el Desarrollo, organizado por el PRODEV y el BID, a desarrollarse en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, por el período comprendido entre los días 25 y 31 de mayo de 2010 y por motivos personales, por el período comprendido entre los días 19 y 24 de mayo de 2010.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por los mencionados lapsos, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 1001, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Óscar Andrade.

Sala de la Comisión, 11 de mayo de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, ÓSCAR MAGURNO".

"Montevideo, 10 de mayo de 2010.

Señora Presidenta de la

Cámara de Representantes,

Ivonne Passada.

Presente.

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que aceptaré la convocatoria de la que he sido objeto, para asumir como suplente del Senador Pedro Bordaberry, del 10 al 19 de mayo del corriente año.

Por tal motivo, solicito se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

GERMÁN CARDOSO

Representante por Maldonado".

"Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.
De mi mayor consideración:

A todos los efectos reglamentarios que correspondan, ante la convocatoria del Cuerpo que usted tan dignamente preside, por única vez, solicito licencia a la misma por los días martes 11 y miércoles 12 de mayo del corriente año.

Sin otro particular, la saludo con mi más alta consideración y estima.

Marco Correa".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: I) Que el señor Representante por el departamento de Maldonado, Germán Cardoso, se incorporó a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 10 y 19 de mayo de 2010.

II) Que, por esta única vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Marco Correa, por los días 11 y 12 de mayo.

ATENTO: A lo dispuesto en los artículos 116 y 122 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase, por esta única vez, la denegatoria presentada por el suplente siguiente, señor Marco Correa por los días 11 y 12 de mayo.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Maldonado por el período comprendido entre los días 11 y 12 de mayo de 2010, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 10, del Lema Partido Colorado, señor Jorge Schusman.

Sala de la Comisión, 11 de mayo de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, ÓSCAR MAGURNO".

"Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito licencia por motivos personales por los días 11 y 12 de mayo de 2010 y se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular saludo atentamente.

NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 11 y 12 de mayo de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 11 y 12 de mayo de 2010, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 21 del Lema Partido Nacional, señor Martín Laventure.

Sala de la Comisión, 11 de mayo de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, ÓSCAR MAGURNO".

"Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones de enfermedad conforme al certificado adjunto a partir de la fecha y por el término de treinta días.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

ÓSCAR MAGURNO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Montevideo, Óscar Magurno.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 10 de mayo y 8 de junio de 2010, y adjunta certificado médico.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal A) del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 10 de mayo y 8 de junio de 2010, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Óscar Magurno

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el período comprendido entre los días 11 de mayo y 8 de junio de 2010, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2000, del Lema Partido Colorado, señor Guillermo Facello.

Sala de la Comisión, 11 de mayo de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, ÓSCAR MAGURNO".

"Montevideo, 11 de mayo de 2010.

Señora Presidenta de la

Cámara de Representante,

Ivonne Passada

Presente.

De mi mayor consideración.

En virtud de haber sido convocado en mi calidad de Miembro de la Comisión de Salud del Parlamento Latinoamericano, a la reunión que tendrá lugar en Guatemala, los días 20 al 21 de mayo, solicito se me conceda licencia entre el 18 y el 23 de mayo inclusive por misión oficial, convocando a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

JAVIER GARCÍA DUCHINI

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Javier García Duchini, para asistir a la Reunión de la Comisión de Salud del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Guatemala.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 18 y 23 de mayo de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Javier García Duchini, por el período comprendido entre los días 18 y 23 de mayo de 2010, para asistir a la Reunión de la Comisión de Salud del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Guatemala.

2) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004 del Lema Partido Nacional, señor Juan Curbelo.

Sala de la Comisión, 11 de mayo de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, ÓSCAR MAGURNO".

"Montevideo, 10 de mayo de 2010.

Señora Presidenta de la

Cámara de Representantes

Ivonne Passada.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por haber sido convocando por el Parlamento del MERCOSUR para integrar la delegación externa para el EUROLAT, para participar de la IV Sesión Plenaria Ordinaria y reuniones de las Comisiones Permanentes, a realizarse en la ciudad de Sevilla, España del 13 al 15 de mayo, de acuerdo a lo dispuesto en el inc. D, del art. 1º de la Ley Nº 17.827, en virtud de obligaciones notorias, solicito licencia desde el 11 al 18 de mayo inclusive.

Solicito se convoque a mi suplente.

Sin otro particular, saluda a usted cordialmente.

GUSTAVO BORSARI BRENNA

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Borsari Brenna, para participar

de la IV Sesión Plenaria Ordinaria y Reuniones de las Comisiones Permanentes de EUROLAT, a desarrollarse en la ciudad de Sevilla, Reino de España.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 11 y 18 de mayo de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal D) del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Borsari Brenna, por el período comprendido entre los días 11 y 18 de mayo de 2010, para participar de la IV Sesión Plenaria Ordinaria y Reuniones de las Comisiones Permanentes de EUROLAT, a desarrollarse en la ciudad de Sevilla, Reino de España.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 71 del Lema Partido Nacional, señor Hernán Luis Bonilla.

Sala de la Comisión, 11 de mayo de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, ÓSCAR MAGURNO".

"Montevideo 11 de mayo de 2010.

Señora Presidenta de la

Cámara de Representantes,

Ivonne Passada

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente nota solicito a usted licencia por motivos personales del 11 de mayo hasta el 12 de mayo inclusive del 2010 (dos días).

Pido se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular saluda a usted muy atentamente,

JULIO C. FERNÁNDEZ

Representante por Rivera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Rivera, señor Julio César Fernández.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 11 y 12 de mayo de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 11 y 12 de mayo de 2010, al señor Representante por el departamento de Rivera, Julio César Fernández.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Rubenson Silva.

Sala de la Comisión, 11 de mayo de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, ÓSCAR MAGURNO".

"Montevideo, 11 de mayo de 2010.

Señora Presidenta de la

Cámara de Representantes,

Ivonne Passada.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por el día 11 y 12 de mayo de 2010, por motivos personales.

Sin otro particular, saluda a usted cordialmente.

FELIPE CARBALLO

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Carballo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 11 y 12 de mayo de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618

de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 11 y 12 de mayo de 2010, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Carballo.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Frente Amplio, señor Saúl Aristimuño.

Sala de la Comisión, 11 de mayo de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, ÓSCAR MAGURNO".

"Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside, licencia por el día 12 de mayo por motivos personales, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Saluda atentamente.

JORGE ORRICO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, señor Jorge Orrico.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de abril de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 12 de abril de 2010, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 12 de abril de 2010, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Frente Amplio, señor Jorge Zás Fernández.

Sala de la Comisión, 11 de mayo de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, ÓSCAR MAGURNO".

"Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito a usted, se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales el día 11 de mayo de 2010.

Pido se convoque al suplente respectivo.

Saluda atentamente.

HERMES TOLEDO ANTÚNEZ
Representante por Treinta y Tres".

"Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.
De mi mayor consideración:

El que suscribe Gustavo Domínguez, C.I. 2.824.429-4, C:C FAA 35.576 a través de la presente comunica a usted que, en mi calidad de primer suplente del Diputado Hermes Toledo Antúnez, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Hermes Toledo Antúnez para el día 11 de mayo.

Sin más, saluda atentamente,

Gustavo Domínguez".

"Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.
De mi mayor consideración:

La que suscribe Alba Sarasola, C.I. 2.928.451-0, C:C FBA 6567 a través de la presente comunica a usted que, en mi calidad de segunda suplente del Diputado Hermes Toledo Antúnez, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor

Representante Hermes Toledo Antúnez para el día 11 de mayo.

Sin más, saluda atentamente,

Alba Sarasola".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Hermes Toledo Antúnez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de mayo de 2010.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de han sido objeto los suplentes siguientes, señor Gustavo Domínguez y señora Alba Sarasola.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 11 de mayo de 2010, al señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Hermes Toledo Antúnez.

2) Acéptase, por esta única vez, la denegatoria presentada por los suplentes siguientes, señor Gustavo Domínguez y señora Alba Sarasola.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 4090 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Jorge Cardozo.

Sala de la Comisión, 11 de mayo de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, ÓSCAR MAGURNO".

"Montevideo, 10 de mayo de 2010.

Señora Presidenta de la

Cámara de Representantes,

Ivonne Passada.

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia durante los días 11 y 12 de mayo del corriente, por motivos particulares.

Sin más, la saluda atentamente.

SERGIO BOTANA

Representante por Cerro Largo".

"Melo, 10 de mayo de 2010.

Señora Presidenta de la

Cámara de Representantes,

Ivonne Passada.

Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por ésta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante Nacional Sergio Botana.

Sin más la saludo muy atentamente.

Pedro Saravia Fratti".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Sergio Botana.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 11 y 12 de mayo de 2010.

II) Que por esta única vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Pedro Saravia.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 11 y 12 de mayo de 2010, al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Sergio Botana.

2) Acéptase, por esta única vez, la denegatoria presentada por el suplente siguiente, señor Pedro Saravia.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004 del Lema Partido Nacional, señora Miriam Álvez.

Sala de la Comisión, 11 de mayo de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, ÓSCAR MAGURNO".

"Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.
De mi mayor consideración.

Al haber sido convocado al Senado, solicito al Cuerpo que usted preside, se sirva concederme licencia los días 11, 12 de mayo y entre los días 15 y 24 de mayo, convocando al suplente respectivo.

Sin otro particular saluda atentamente.

CARLOS GAMOU
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.
De mi mayor consideración.

Por la presente comunico al Cuerpo que usted preside que desisto por esta única vez de ocupar la banca de Diputado.

Sin más, saluda a Ud. atentamente.

Pablo Álvarez".

"Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.
De mi mayor consideración.

Por la presente comunico al Cuerpo que usted preside que desisto por esta única vez de ocupar la banca de Diputado.

Sin más, saluda a Ud. atentamente.

Javier Salsamendi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Gamou, se incorporó a la Cámara de Senadores por los días 11 y 12 de mayo y por el período comprendido entre los días 15 y 24 de mayo de 2010.

CONSIDERANDO: Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Pablo Álvarez y Javier Salsamendi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y a la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Pablo Álvarez y Javier Salsamendi.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por días 11 y 12 de mayo y por el período comprendido entre los días 15 y 24 de mayo de 2010, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 7373, del Lema Partido Frente Amplio, señor Julio Balmelli.

Sala de la Comisión, 11 de mayo de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, ÓSCAR MAGURNO".

"Montevideo, 11 de mayo de 2010.

Señora Presidenta de la

Cámara de Representantes,

Ivonne Passada

Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a usted a los efectos de solicitar el uso de licencia por el período de hoy al 25 inclusive, por motivos de enfermedad. Adjunto certificado médico.

Al saludarlo muy atentamente le ruego se sirva convocar a mi suplente respectivo.

ALBERTO PERDOMO GAMARRA

Representante por Canelones".

"Montevideo, 11 de mayo de 2010.

Señora Presidenta de la

Cámara de Representantes,

Ivonne Passada

Presente.

De mi mayor consideración:

Al haber sido convocado por el Cuerpo que usted preside, cúmpleme informarle que por esta vez no aceptaré la convocatoria de la que fui objeto.

Saluda muy atentamente,

Mauricio Cusano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo Gamarra.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 11 y 25 de mayo de 2010, y adjunta certificado médico.

II) Que, por esta única vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Mauricio Cusano.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal A) del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 11 y 25 de mayo de 2010, al señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo Gamarra.

2) Acéptase, por esta única vez, la denegatoria presentada por el suplente siguiente, señor Mauricio Cusano.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2010, del Lema Partido Nacional, señor Daniel López Villaba.

Sala de la Comisión, 11 de mayo de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, ÓSCAR MAGURNO".

"Montevideo, 11 de mayo de 2010.

Señora Presidenta de la

Cámara de Representantes,

Ivonne Passada.

Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, artículo único, literal d), solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por "ausencia en virtud de obligaciones notorias, cuyo cumplimiento sea de interés público, inherentes a su investidura académica o representación política dentro o fuera del país", desde el día 11 de mayo al 14 de mayo inclusive, en virtud de encontrarme en la ciudad de Buenos Aires, participando de varias reuniones a invitación de la representación taiwanesa que días pasados visitará nuestro Parlamento.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

GUSTAVO ESPINOSA

Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior del señor Representante por el departamento de Canelones, Gustavo Espinosa, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para participar en reuniones con representantes del Gobierno de Taiwan.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 11 y 14 de mayo de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal D) del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior al señor Representante por el departamento de Canelones, Gustavo Espinosa, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para participar en reuniones con representantes del Gobierno de Taiwan.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 1030 del Lema Partido Colorado, señor Julio Olivar Cabrera Cabrera.

Sala de la Comisión, 11 de mayo de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, ÓSCAR MAGURNO".

"Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día 12 de mayo, por motivos personales, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Saluda atentamente.

CARLOS VARELA NESTIER
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada.
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Carlos Varela Nestier, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Jorge Patrone".

"Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada.
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Carlos Varela Nestier, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Jorge Iribarnegaray".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Varela Nestier.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de mayo de 2010.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que ha sido objeto los suplentes siguientes, señores Jorge Patrone y Jorge Iribarnegaray.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 12 de mayo de 2010, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Varela Nestier.

2) Acéptanse las negativas presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Jorge Patrone y Jorge Iribarnegaray.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 12 de mayo de 2010, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Frente Amplio, señor Mauricio Guarinoni.

Sala de la Comisión, 11 de mayo de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, ÓSCAR MAGURNO".

"Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por motivos personales por los días comprendidos entre el martes 18 y el viernes 21 del mes en curso.

Sin otro particular le saluda muy cordialmente.

SUSANA PEREYRA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 11 de mayo de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la Sra. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Lauro Meléndez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Susana Pereyra.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 18 y 21 de mayo de 2010.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto, el suplente siguiente, señor Lauro Meléndez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 118 y 21 de mayo de 2010, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Susana Pereyra.

2) Acéptase, por esta única vez, la denegatoria presentada por el suplente siguiente, señor Lauro Meléndez.

3) Convóquese para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Ricardo Muttoni.

Sala de la Comisión, 11 de mayo de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, ÓSCAR MAGURNO".

"Montevideo, 11 de mayo de 2010.

Señora Presidenta de la

Cámara de Representantes,

Ivonne Passada.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted con el fin de solicitar licencia por motivos personales el día miércoles 12 de mayo del presente año

Sin más y solicitando se convoque a mi suplente respectivo, la saluda,

DAISY TOURNÉ

Representante por Montevideo.

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 12 mayo de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné, por el día 12 de mayo de 2010.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 12 de mayo de 2010, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90 del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Núñez.

Sala de la Comisión, 11 de mayo de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, ÓSCAR MAGURNO".

"Montevideo, 11 de mayo de 2008.

Señora Presidenta de la

Cámara de Representantes,

Ivonne Passada

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales por los días 11 y 12 de mayo de 2010 y se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

DARDO SÁNCHEZ CAL

Representante por Treinta y Tres".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Dardo Sánchez Cal.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 11 y 12 de mayo de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 11 y 12 de mayo de 2010, al señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Dardo Sánchez Cal.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 504 del Lema Partido Nacional, señor Mario Silvera Araújo.

Sala de la Comisión, 11 de mayo de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, ÓSCAR MAGURNO".

14.- Aplazamiento.

——En mérito a que no ha llegado a la Mesa la correspondiente lista de candidatos, si no hay objeciones correspondería aplazar la consideración del único asunto que figura en el orden del día: "Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución)".

(Murmullos)

15.- Retiro de proyectos del archivo.

——Léase una solicitud para retirar del archivo varios proyectos de ley presentada por el señor Diputado Semproni.

(Se lee:)

"Montevideo, 21 de abril de 2010.- Sra. Presidenta de la Cámara de Representantes.- Diputada Ivonne Passada.- Presente.- Quien suscribe solicita a Ud. el retiro del archivo de los siguientes proyectos de ley presentados en la pasada legislatura: 1- Por el que se modifica el artículo 122 de la ley 17.283 de 7 de setiembre de 2004, sobre la internación de adolescentes por adicción a alcohol o drogas. (C/3409/009).- 2- Por el que se establece el control del origen de los productos ofertados en ferias. (C/3442/009).- 3- Por el que se establece el procedimiento de defensa de los intereses y derechos individuales y colectivos. (C/3443/009) - 4- por el que se modifica el artículo 108 del Decreto-Ley 14.701, en lo relativo a las excepciones oponibles por el ejecutado en el juicio ejecutivo cambiario. (C/3444/009). 5- por el que se establece el instituto llamado 'daños punitivos'. (C/3445/009).- 6- por el que se establece que el Juez ordenará la inscripción de la sentencia de la unión concubinaria en el registro respectivo. (C/3516/009)- Saluda a Ud. Víctor Semproni.- Representante Nacional".

——En discusión.

(Murmullos)

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y cinco en ochenta: AFIRMATIVA.

Entendemos el motivo de los saludos y los reconocimientos que se están haciendo entre colegas, pe-

ro solicitamos que se mantenga silencio y se atiendan las solicitudes de retiro de proyectos del archivo que se están tramitando.

Léase una solicitud de retiro del archivo de un proyecto de ley presentada por el señor Diputado Delgado.

(Se lee:)

"Montevideo, 14 de abril de 2010.- Cámara de Representantes.- Sra. Presidenta.- Ivonne Passada.- Presente.- De mi mayor consideración: Por la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de solicitar el retiro del archivo del siguiente proyecto de ley: Por el que se determina a los vehículos no utilitarios a efectos de lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley N° 16.072, de 9 de octubre de 1989, en la redacción dada por el artículo 20 de la Ley N° 16.906, de 7 de enero de 1998. (Carpeta N° 2329/008).- Sin otro particular, saluda muy atentamente.- Dr. Álvaro Delgado.- Representante Nacional".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y ocho en ochenta: AFIRMATIVA.

16.- Integración de Comisiones.

Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"El señor Representante José Bayardi actuará como Delegado de Sector en las Comisiones de Defensa Nacional, de Hacienda, de Salud Pública y Asistencia Social y de Asuntos Internacionales.

El señor Representante Luis Puig actuará como Delegado de Sector en las Comisiones de Derechos Humanos y de Asuntos Internacionales.

El señor Representante Óscar Groba actuará como Delegado de Sector en las Comisiones de Seguiridad Social, Legislación del Trabajo, Asuntos Internaciones, Derechos Humanos, Ganadería, Agricultura y Pesca y de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas".

17.- Rectificación de trámites.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Aníbal Pereyra y Caram.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se rectifique el trámite dado a la Carpeta N° 3536/2009, 'Año del Bicentenario del Proceso de Emancipación y Autodeterminación. (Se declara el año 2011 y se autoriza al banco Central del Uruguay a emitir monedas conmemorativas)', destinándola a la Comisión de Educación y Cultura".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y tres en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de otra moción de orden presentada por los señores Diputados Aníbal Pereyra y Caram.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se rectifique el trámite dado a la Carpeta N° 103/10, 'Bicentenario de la Revolución e Independencia del Río de la Plata', destinándola a la Comisión de Educación y Cultura".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y cuatro en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

18.- Urgencias.

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por la señora Diputada Matiauda y por los señores Diputados Aníbal Pereyra, Perrachón y Toledo Antúnez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el asunto 'Instituto Nacional de Colonización. (Se prorroga hasta el 31 de mayo de 2011 el plazo para la registración de los títulos de propiedad que integran las colonias). (Carpeta N° 85/10)'".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y dos en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

19.- Instituto Nacional de Colonización. (Se prorroga hasta el 31 de mayo de 2011 el plazo para la registración de los títulos de propiedad que integran las colonias).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a "Instituto Nacional de Colonización. (Se prorroga hasta el 31 de mayo de 2011 el plazo para la registración de los títulos de propiedad que integran las colonias)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 209

"PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Prorróganse hasta el 31 de mayo de 2011, los plazos establecidos en los incisos sexto, séptimo, octavo y noveno del artículo 70 de la Ley Nº 11.029, de 12 de enero de 1948, en la redacción dada por el artículo 15 de la Ley Nº 18.187, de 2 de noviembre de 2007.

Montevideo, 12 de abril de 2010.

ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano, JOSÉ A. AMY, Representante por Soriano, ALBERTO CASAS, Representante por San José, GONZALO NOVALES, Representante por Soriano, GRACIELA MATIAUDA ESPINO, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la nueva redacción dada por la Ley Nº 18.187 al artículo 70 de la Ley Nº 11.029, se establecieron plazos para que se registren en el Instituto Nacional de Colonización los títulos de propiedad de los predios que integran las colonias.

Dicho plazo vencía originalmente el 2 de noviembre del año 2008 y fue prorrogado por seis (6) meses por la Ley Nº 18.385 en virtud de diversas circunstancias expuestas oportunamente.

Dado que aún subsisten dudas sobre algunas de las disposiciones de la Ley Nº 18.187, varios legisladores han presentado proyectos modificativos en ambas Cámaras.

Ante lo expuesto, tratándose de un tema muy complejo y dado que recientemente ha asumido un nuevo gobierno, y que aún no se han votado las venias por parte del Senado a los nuevos Directores del Instituto Nacional de Colonización, y a que el plazo vence el próximo 31 de mayo de 2010, se propone una nueva prórroga hasta el 31 de mayo de 2011, lo que permitirá, en las respectivas Comisiones, arribar a una solución definitiva a la problemática planteada.

Montevideo, 12 de abril de 2010.

ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano, JOSÉ A. AMY, Representante por Soriano, ALBERTO CASAS, Representante por San José, GONZALO NOVALES, Representante por Soriano, GRACIELA MATIAUDA ESPINO, Representante por Canelones".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

SEÑOR PERRACHÓN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PERRACHÓN.- Señora Presidenta: este proyecto de ley trata de cumplir con la solicitud de una delegación de colonos que recibió nuestra Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca. Los legisladores nuevos, los que recién ingresamos a la Cámara, estamos de acuerdo con pedir una prórroga porque el 31 de mayo vence el plazo para registrar ante el Instituto Nacional de Colonización los predios que integran las colonias.

Por ello votaremos afirmativamente este proyecto, que establece la mencionada prórroga.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Setenta y dos en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y tres en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR NOVALES.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y dos en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al presentado)

——No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 11)

SRA. IVONNE PASSADA

PRESIDENTA

Dr. José Pedro Montero

Secretario Relator

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Héctor Luis González

Supervisor del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes